



Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

31^a sesión plenaria

Lunes 27 de octubre de 2008, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. d'Escoto Brockmann (Nicaragua)

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Tema 80 del programa

Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica

Nota del Secretario General (A/63/276)

Proyecto de resolución (A/63/L.6)

El Presidente: Invito ahora al Sr. Mohamed ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, a que presente el informe del Organismo correspondiente a 2007, que ha sido transmitido a la Asamblea General mediante la nota del Secretario General contenida en el documento A/63/276.

Sr. ElBaradei (Organismo Internacional de Energía Atómica) (*habla en inglés*): Nos reunimos en una época de gran inquietud e inseguridad en el mundo. La crisis financiera mundial está afectando a pobres y a ricos por igual, pero los más pobres entre los pobres — conocidos como los mil millones más pobres— son particularmente vulnerables. Suscita preocupación la proliferación de armas nucleares, y la posibilidad de que grupos extremistas adquieran material nuclear o radiactivo es la misma que hace 12 meses, la última vez que me dirigí a la Asamblea General.

La labor del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) está en el vértice entre el desarrollo y la seguridad. En ese contexto, presentaré a la Asamblea

una reseña actualizada sobre la actividad del Organismo durante el año transcurrido y destacaré algunos de los desafíos que será necesario atender.

La labor del Organismo en materia de cooperación técnica a veces se considera —erróneamente— secundaria en relación con nuestro trabajo real de encargarnos de la seguridad y protección nuclear y la no proliferación. No es un concepto muy acertado. La cooperación técnica no debe considerarse parte de un equilibrio político entre las actividades de desarrollo y las demás actividades del Organismo. Nuestra función, en tanto que organismo de desarrollo, es tan importante como cualquiera de nuestras demás actividades. Por ello hemos establecido asociaciones eficaces con organismos tales como la Organización Mundial de la Salud y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Gracias a esas alianzas, millares de personas reciben terapia de radiación contra el cáncer, producen cosechas más abundantes y tienen acceso al agua potable.

Durante el pasado año el alza en los precios de los alimentos ha sumido a millones de personas aun más en la pobreza y el hambre. Evidentemente, por eso es tan importante la labor que realiza el Organismo para estimular la producción de alimentos y combatir las plagas y las enfermedades de los animales. En algunas regiones el papel del Organismo es único. Por ejemplo, la mejor tecnología para la proyección de mapas de recursos hídricos no se podría utilizar sin el Organismo porque requiere técnicas nucleares.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Según un informe reciente del Banco Mundial, aproximadamente 1.400 millones de habitantes del mundo en desarrollo viven con menos de 1,25 dólares al día. El número de pobres en el África al sur del Sáhara casi se ha duplicado desde 1981 y ya se acerca a los 380 millones. La comunidad internacional tiene la responsabilidad de velar por que esas personas y otras en la misma situación no se vean privadas de tecnologías que sirven para acelerar el desarrollo económico y cubrir las necesidades básicas.

La energía es el motor del desarrollo. Prácticamente todos los aspectos del desarrollo exigen un acceso fiable a los servicios de energía modernos. La desigualdad energética a nivel mundial sigue siendo extrema. Los países desarrollados que constituyen la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos consumen electricidad a una tasa promedio de 8.600 kilovatios-hora per cápita al año —aproximadamente 170 veces más que el consumo en África. Por lo tanto, resulta comprensible que muchos países en desarrollo consideren la energía nuclear como una fuente clave de la energía que necesitan para sacar a sus pueblos de la pobreza.

La energía nuclear está atravesando una especie de renacimiento. Ese es un hecho extraordinario. Hace 10 años apenas, se había detenido el crecimiento de la energía nuclear en los países desarrollados y su futuro mundial parecía incierto debido a que predominaba el temor acerca de su seguridad. Ahora se percibe como parte de la solución ante la creciente demanda mundial de energía, la incertidumbre sobre el suministro de energía y la preocupación por el cambio climático. En los últimos dos años unos 50 Estados Miembros han expresado interés en considerar la posible introducción de energía nuclear y han solicitado el apoyo del Organismo. Doce de esos países se están preparando activamente para empezar a usar energía nuclear. Ha aumentado la demanda de asistencia, particularmente por parte de los países en desarrollo.

En la actualidad hay 439 reactores nucleares en funcionamiento en 30 países y 36 nuevas centrales en construcción. El Organismo asesora a los países que se proponen empezar a utilizar la energía nuclear ayudándolos a determinar las opciones y a escoger la mejor combinación energética para ellos. A fin de velar por que los nuevos usuarios empleen la energía nuclear de forma eficiente, segura, con medidas de protección y con mínimas posibilidades de riesgo, les recalamos la necesidad de planificar debidamente, de establecer

los recursos humanos y la infraestructura, de contar con reguladores independientes y eficaces y de adherir a los instrumentos internacionales de seguridad, protección y no proliferación. Les brindamos asesoramiento en la elaboración de leyes nacionales sobre la energía nuclear y formamos reguladores y operadores.

Sobre todo, insistimos en que la responsabilidad primordial por la seguridad y protección recae en los países interesados. Sin embargo, también advertimos acerca de su responsabilidad a las empresas y a los países que suministran equipos y expertos. Esto se hace porque las fallas en la seguridad o en la protección pueden tener consecuencias que van mucho más allá de las fronteras nacionales, como sucedió con el accidente de Chernobyl. Tanto los receptores como los proveedores de tecnología tienen el mismo deber de no exponer a riesgos al resto del mundo.

En términos generales, la seguridad es mucho mejor que hace 10 años, pero la vulnerabilidad se mantiene. Nunca podemos descuidar la seguridad. Un solo accidente que ocurra en cualquier parte del mundo puede socavar el futuro de la energía nuclear en todas partes; de modo que nos conviene a todos garantizar que las más altas normas de seguridad se respeten en todo lugar.

Una de las consecuencias de un renacimiento nuclear es la propagación de material nuclear a muchos otros países. Naturalmente, eso hace que aumente el riesgo de que el material nuclear sea desviado para la fabricación de armas nucleares. Cabe señalar que los países que dominan la técnica de enriquecimiento del uranio y separación del plutonio se convierten de hecho en Estados con capacidad de producir armas nucleares. Eso significa que tendrían la capacidad de producir armas nucleares en muy corto tiempo si se apartasen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) o si logran hacerlo de manera clandestina. Obviamente, eso da un margen de seguridad demasiado estrecho. Esos países tal vez tengan la verdadera intención de no fabricar jamás armas nucleares, pero eso puede cambiar de un momento a otro si varía su percepción de los riesgos para su seguridad nacional. Como bien sabemos, las percepciones sobre la seguridad pueden cambiar muy rápido.

Por eso necesitamos reflexionar seriamente sobre el modo de lograr un control multinacional del ciclo del combustible. Así se podría asegurar que todo país

que desee utilizar energía nuclear y que cumpla con las obligaciones en materia de salvaguardias tenga un acceso garantizado al suministro de combustible nuclear que no se verá interrumpido por razones políticas. Esta es una propuesta que hice por primera vez hace cinco años. Se han planteado varias ideas desde entonces en cuanto a la elaboración de un nuevo marco multilateral para el ciclo del combustible nuclear. Seguramente, eso se puede hacer de diversas maneras, pero estimo que dicho marco debe ser mundial y no discriminatorio.

En mi opinión, lo ideal sería comenzar con un banco de combustible nuclear bajo los auspicios del OIEA. Luego acordaríamos que toda nueva actividad de enriquecimiento y reprocesamiento tendría lugar bajo un estricto control multilateral. En última instancia, todas las instalaciones existentes también pasarían del control nacional al multilateral. Ese es un programa audaz, e indudablemente no se adoptará de un día para otro, pero es fundamental tomar medidas audaces, incluida la de controlar la difusión de tecnología nuclear delicada, para poder poner coto a la proliferación de armas nucleares hasta eliminarlas definitivamente. Sin embargo, no hay que equivocarse: cualquier mecanismo con visos de desigualdad o de dependencia nunca se pondrá en marcha.

La posibilidad de que los terroristas obtengan materiales nucleares u otro material radiactivo sigue representando una grave amenaza. El número de incidentes de robo o pérdida de material radiactivo denunciado ante el Organismo es alarmante —ya ha habido unos 250 este año solamente hasta junio de 2008. También causa intranquilidad el hecho de que gran parte de ese material no se haya recuperado ulteriormente. A veces se encuentra material cuya pérdida no se ha denunciado. El Organismo ayuda a los países a mejorar sus controles fronterizos, a reforzar la protección física del material nuclear y de las fuentes radiactivas y a mejorar la seguridad nuclear en los grandes eventos públicos, tales como los Juegos Olímpicos de Beijing este verano.

Para una verificación nuclear efectiva hay que contar con cuatro elementos esenciales: una autoridad jurídica adecuada, la tecnología de punta, el acceso a tiempo a toda la información pertinente y recursos humanos y financieros suficientes. Pese a algunos progresos, todavía tenemos carencias en todos esos cuatro aspectos. Con respecto a la autoridad jurídica, han transcurrido 10 años desde que la Junta de

Gobernadores del OIEA aprobó el Modelo de protocolo adicional. De los 163 Estados con acuerdos de salvaguardias, sólo 88 actualmente tienen en vigor protocolos adicionales, no mucho más de la mitad.

También resulta desconcertante que 30 Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) ni siquiera hayan puesto en vigor sus acuerdos de salvaguardias amplias con el Organismo. Como he dicho en forma reiterada, sin acuerdos de salvaguardias el Organismo no puede proporcionar ninguna garantía respecto de las actividades nucleares de un Estado, y sin protocolos adicionales no podemos ofrecer garantías fiables en lo que respecta a la ausencia de materiales y actividades nucleares no declarados.

En lo referente al aspecto tecnológico de nuestro trabajo, para dar sólo un ejemplo, continuamos nuestra labor de verificación dependiendo, de manera poco conveniente, de las imágenes obtenidas por satélites y de los análisis de muestras del medio ambiente proporcionados por los Estados Miembros. Evidentemente, necesitamos un instrumento que sea mínimamente independiente para asegurar nuestra credibilidad.

A principios de este mes las autoridades de la República Popular Democrática de Corea denegaron brevemente el acceso a las instalaciones nucleares de Yongbyon a nuestros inspectores, quienes habían estado supervisando y verificando la clausura de las instalaciones. Posteriormente se restableció el acceso tras un acuerdo concertado entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea en relación con un protocolo de verificación. Espero, naturalmente, que puedan darse las condiciones para que la República Popular Democrática de Corea vuelva pronto a ser parte en el TNP y para que el Organismo reanude la aplicación de las salvaguardias amplias.

El Sr. Salgueiro (Portugal), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Han transcurrido seis años desde que el Organismo empezó a trabajar para esclarecer el programa nuclear del Irán. Se han logrado progresos sustanciales mediante un plan de trabajo acordado con el Irán para esclarecer cuestiones pendientes, incluida, entre las más importantes, la índole de las actividades de enriquecimiento del Irán. El Organismo ha podido seguir verificando la no desviación de material nuclear declarado en el Irán.

Sin embargo, lamento que todavía no estemos en condiciones de lograr un esclarecimiento total respecto de la ausencia de material y actividades nucleares no declaradas en el Irán. Ello se debe a que el Organismo no ha podido alcanzar progresos sustanciales en los presuntos estudios y cuestiones conexas en relación con los posibles aspectos militares del programa nuclear del Irán.

Reitero que el Organismo no pretende de ningún modo inmiscuirse en las actividades convencionales o en las actividades militares relacionadas con misiles que realiza el Irán. Nos centramos claramente en los materiales y las actividades nucleares. Confío en que se puedan concertar acuerdos que permitan al Organismo esclarecer las cuestiones pendientes mientras se garantiza el derecho legítimo del Irán a que se respete la confidencialidad de la información y las actividades delicadas. Por consiguiente, insto al Irán a que adopte todas las medidas de transparencia requeridas para fomentar la confianza en la índole exclusivamente pacífica de su programa nuclear lo antes posible. Eso sería bueno para el Irán, bueno para la región del Oriente Medio y bueno para el mundo.

Con frecuencia he expresado preocupación debido a que el Organismo carece de autoridad jurídica y de recursos suficientes para realizar su labor en forma adecuada. El año pasado nombré una Comisión Independiente de Personas Eminentes para que examine nuestra labor y formule recomendaciones para el futuro del Organismo hasta 2020 y ulteriormente. La Comisión, presidida por el ex Presidente de México, Sr. Ernesto Zedillo, presentó su informe a principios de este año. Sus recomendaciones hacen que la lectura sea insoslayable. Recalcaré algunas de ellas.

Primero, la Comisión afirma que el Organismo, al trabajar con Estados suministradores y Estados donantes, debería ayudar a los Estados “recién llegados” a establecer la infraestructura necesaria para ejecutar los programas de energía nuclear de manera segura, y con medidas de protección. El Organismo también debería otorgar gran prioridad a la concertación de acuerdos multilaterales sobre el ciclo del combustible que cubran todo, desde la garantía del abastecimiento del combustible nuclear hasta la eliminación de los desechos.

Segundo, la Comisión señala que nuestro Programa de cooperación técnica, que se centra en los usos de la energía nuclear en la alimentación y la

agricultura, la salud humana y los recursos naturales, debe ampliarse considerablemente. Los fondos para la cooperación técnica continúan muy a la zaga de las apremiantes necesidades de los países en desarrollo.

Tercero, a fin de contribuir a encarar la amenaza del terrorismo nuclear, la Comisión insta a los Estados Miembros a que negocien acuerdos vinculantes —y no voluntarios, como los vigentes actualmente— para establecer normas eficaces de seguridad nuclear mundial y proporcionar al Organismo los recursos y la autoridad que ayuden a garantizar su cumplimiento.

Cuarto, la Comisión propone que el Organismo encabece esfuerzos internacionales para establecer una red de seguridad nuclear mundial, también basada en acuerdos vinculantes. Los países deben someterse a exámenes obligatorios por los pares para verificar la seguridad nuclear a nivel internacional.

Quinto, las actividades de salvaguardias del Organismo se deben fortalecer. Ello significaría contar con mejores instrumentos, más recursos humanos y financieros, así como una mayor autoridad jurídica. En lo que respecta a las salvaguardias, debo señalar que el desarme nuclear, núcleo del TNP, ha quedado relegado durante demasiado tiempo. Como dice la Comisión: “Los Estados deben volver a comprometerse con la visión de un mundo libre de armas nucleares”. La Comisión observa que, naturalmente, el OIEA no es el organismo líder en materia de desarme nuclear, pero señala con razón que “los progresos hacia el desarme, o la falta de progresos, afectan profundamente la misión del OIEA en favor de la no proliferación”.

Las sumas de dinero que la Comisión de Personas Eminentes propone que se asignen para sufragar la adopción de medidas encaminadas a fortalecer la eficacia del Organismo son muy modestas. Sin embargo, no se trata sólo de dinero. El Organismo no trabaja en un vacío. El compromiso político con los objetivos del Organismo se debe renovar al más alto nivel para alentar la transferencia de tecnología nuclear al mundo en desarrollo, mejorar la seguridad y la protección, fortalecer la no proliferación y, naturalmente, acelerar el proceso de desarme nuclear.

Además, los problemas que enfrenta el mundo en el ámbito nuclear son evidentes. El Organismo puede hacer mucho para resolverlos si se le otorgan la autoridad, la tecnología y los recursos necesarios. Lo que está en juego es mucho más que el futuro del Organismo. Nos referimos al desarrollo y la seguridad

internacionales y, en última instancia, al mundo que queramos legar a nuestros hijos.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Ahora tiene la palabra el representante de Argelia para que presente el proyecto de resolución A/63/L.6.

Sr. Benmihidi (Argelia) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme dar la bienvenida al Sr. Mohamed ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y expresarle, en nombre de la delegación de Argelia, nuestro sincero agradecimiento por la presentación del informe anual sobre la labor del Organismo correspondiente a 2007, así como por la valiosa información que proporcionó respecto de las actividades que realizó el Organismo en el período sobre el que se informa.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para elogiar la labor que lleva a cabo el Sr. ElBaradei a la cabeza del Organismo y rendirle homenaje por los esfuerzos incansables que desplegó durante su mandato, así como por las actividades que ha dirigido, en particular las encaminadas a lograr los objetivos y satisfacer las aspiraciones de todos los Estados Miembros en la promoción del principio de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

A la delegación de Argelia le honra profundamente ocupar la Presidencia de la Junta de Gobernadores del Organismo durante este año. En mi calidad de Presidente, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución contenido en el documento A/63/L.6. Desearía agradecer a todos los patrocinadores que figuran en ese documento y en su adición, que se publicará más adelante. Quisiera también señalar que la lista de patrocinadores sigue abierta.

El proyecto de resolución que se ha presentado a consideración de la Asamblea refleja un amplio consenso entre los Estados miembros del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que se logró durante consultas anteriores celebradas en Viena. Es un texto sencillo, conciso y objetivo, basado en la resolución 62/2, que la Asamblea aprobó por consenso en su sexagésimo segundo período de sesiones. En el proyecto de resolución se toma nota del informe anual del OIEA y de las resoluciones aprobadas por la Conferencia General del Organismo, que se celebró en Viena del 29 de septiembre al 4 de octubre de 2008. Se reafirma el enérgico apoyo de la Asamblea a la función indispensable que desempeña el Organismo en la labor de alentar el desarrollo y la aplicación práctica de la

energía atómica con fines pacíficos y en la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, así como en la seguridad, la verificación y la protección en el ámbito nuclear. Asimismo, se hace un llamamiento a los Estados Miembros para que sigan apoyando las actividades del Organismo.

Espero que la Asamblea General apruebe el proyecto de resolución sin someterlo a votación, como lo hizo en su período de sesiones anterior.

Sr. de Rivière (Francia) (*habla en francés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea, así como de Croacia y Albania. La Unión Europea quisiera felicitar a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y al Sr. Mohamed ElBaradei, su Director General, por la excelente labor realizada por el Organismo en el transcurso del último año. También desearíamos agradecer al Director General su informe sobre las actividades realizadas por el OIEA en 2008.

Los Estados miembros de la Unión Europea se sienten complacidos por los resultados de la 52ª Conferencia General del OIEA, que se celebró en Viena del 29 de septiembre al 4 de octubre de 2008, en particular por las resoluciones y decisiones que allí se aprobaron.

Al igual que en el pasado, la Unión Europea ha sido uno de los patrocinadores del proyecto de resolución sobre el informe del OIEA (A/63/L.6) y respalda su contenido. El proyecto de resolución, patrocinado por más de 41 países, refleja el amplio acuerdo de los Estados miembros del OIEA. Encomiamos sinceramente los esfuerzos realizados por la Presidenta de la Junta de Gobernadores del OIEA y esperamos que el proyecto de resolución se apruebe por consenso, como el año pasado.

Los tres pilares del Estatuto del OIEA —la verificación, la seguridad y las aplicaciones nucleares— revisten más interés que nunca, ya que la proliferación nuclear se intensifica en todo el mundo. Como consecuencia, la Unión Europea asigna gran importancia al contenido de esos pilares porque contribuyen considerablemente a promover la paz y la seguridad en el mundo.

La Unión Europea reafirma su pleno apoyo a la labor que lleva a cabo el Organismo al servicio de los objetivos de cooperación nuclear con fines pacíficos y de seguridad nuclear. El OIEA sigue siendo el foro

mejor calificado para garantizar el uso responsable del derecho inalienable a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. También reconocemos que desempeña un papel fundamental en materia de verificación nuclear en el plano internacional. Ese papel reviste aún más importancia ya que el mundo actualmente enfrenta crisis de proliferación muy preocupantes.

En lo que respecta a la seguridad nuclear, desearíamos mencionar nuevamente el Fondo para la Seguridad Nuclear del Organismo, que la Unión Europea apoya en forma constante. Invitamos a todos los Estados a que se comprometan a contribuir a ese Fondo sin demoras.

Los acuerdos de salvaguardias amplias y los protocolos adicionales del Organismo constituyen la norma en el ámbito de la verificación. La Unión Europea considera que son requisitos previos para un sistema de salvaguardias eficaz y fidedigno. Todos los Estados miembros del OIEA deben cumplir todas sus obligaciones de conformidad con esos acuerdos de salvaguardias.

La Unión Europea también trabaja para lograr que el protocolo adicional sea una condición para la exportación de materiales nucleares. Los protocolos adicionales han estado en vigor desde mayo de 2004 en todos los Estados miembros de la Unión Europea. Exhortamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen ese protocolo lo antes posible. La adhesión a este instrumento es, de hecho, uno de los medios fundamentales para verificar que los Estados partes hayan cumplido sus obligaciones de conformidad con el artículo III del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Asimismo, formulamos un llamamiento a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho para que firmen y pongan en vigor sin demoras sus respectivos acuerdos de salvaguardias y protocolos adicionales, ya que esos dos instrumentos fortalecen el régimen internacional de no proliferación. Contribuyen a la seguridad de todos los Estados e intensifican la confianza necesaria para la cooperación internacional en el ámbito del uso de la energía nuclear con fines exclusivamente pacíficos.

En ese sentido, a la Unión Europea le complace que la aplicación del protocolo adicional y de medidas de transparencia que van más allá de ese instrumento haya permitido al OIEA concluir que ya no existen cuestiones pendientes en lo que respecta a la

verificación en Libia y que las inspecciones podían proseguir en forma periódica.

Mediante nuestra acción conjunta en el marco de la política exterior y de seguridad colectiva de la Unión Europea, apoyamos las actividades del Organismo en materia de seguridad y verificación nucleares. Asimismo, respaldamos el fortalecimiento de las competencias legislativas y las disposiciones nacionales para que entren en vigor instrumentos internacionales sobre seguridad nuclear y sobre verificación de materiales nucleares y otros materiales radiactivos.

El fortalecimiento de la capacidad de los Estados para detectar y combatir el comercio ilícito de materiales nucleares y otros materiales radiactivos es otro ámbito importante de cooperación entre la Unión Europea y el Organismo. La seguridad y la protección de fuentes radiactivas y la función que cumple el Código de Conducta aprobado por la Conferencia General del Organismo en 2003 son de especial importancia para todos. Por ello, la Unión Europea ha asumido el compromiso de respetar el Código de conformidad con la directriz europea relativa al control de las fuentes radiactivas selladas de actividad elevada y de las fuentes huérfanas. La Unión Europea insta a todos los países a que declaren su disposición a respetar el Código y a poner en práctica las instrucciones para la importación y la exportación de fuentes radiactivas.

El Organismo continúa desempeñando un papel fundamental en la lucha mundial contra el terrorismo nuclear y la propagación de las armas nucleares. Resulta fundamental que los miembros del Organismo reconozcan el verdadero valor de la imparcialidad de su pericia.

La Unión Europea lamenta que más de 100 Estados aún no hayan firmado los protocolos adicionales ni los hayan puesto en vigor. Exhortamos a esos Estados a que lo hagan sin demora.

El Organismo debe seguir contribuyendo decididamente a reducir todos los riesgos relacionados con las actividades nucleares, tanto desde la perspectiva de la seguridad como de la del régimen internacional de no proliferación nuclear. En ese sentido, la Unión Europea considera que ha llegado el momento de adoptar medidas concretas respecto de enfoques multilaterales del ciclo del combustible. Los mecanismos multilaterales equilibrados contribuirían

considerablemente a atender las preocupaciones de los países beneficiarios respecto de la seguridad del suministro facilitando el acceso al combustible nuclear y servicios conexos, disminuyendo la necesidad de invertir en tecnologías relativas al ciclo complejas y costosas y reduciendo las preocupaciones en lo relativo a la seguridad y la proliferación nucleares.

Además, actualmente la Unión Europea está examinando cuidadosamente la posibilidad de realizar una contribución financiera al ambicioso proyecto de crear una reserva de combustible nuclear bajo los auspicios del OIEA. La Unión Europea quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer al Organismo sus esfuerzos por crear un mundo más pacífico y seguro, y quisiera reiterarle su pleno apoyo. Nos complace patrocinar una vez más este año el proyecto de resolución sobre el informe del Organismo.

Sr. de Macedo Soares (Brasil): Es un honor para mí realizar esta intervención en nombre del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y sus Estados asociados: la Argentina, el Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, el Ecuador, el Paraguay, el Perú, el Uruguay y Venezuela.

El MERCOSUR y sus Estados asociados agradecen al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Mohamed ElBaradei, su presencia y su presentación de los principales aspectos de las actividades del Organismo, y a la delegación de Argelia la presentación del proyecto de resolución sobre el informe del Organismo. También expresamos nuestra satisfacción por la exitosa conclusión de la Presidencia de la Junta de Gobernadores a cargo de Chile, uno de los miembros asociados del MERCOSUR.

El OIEA constituye un foro multilateral fundamental para la promoción del uso pacífico de la energía nuclear. Nuestros países valoran enormemente al Organismo y destacan los esfuerzos realizados para la definición de sus labores en el futuro. En este sentido, el MERCOSUR y sus Estados asociados agradecen al Director General la creación de la Comisión de Personas Eminentes, encargada de analizar la evolución de las necesidades y circunstancias que afectarán a las labores y funciones del Organismo hasta 2020 y más allá.

La Comisión nos parece una iniciativa valiosa que puede contribuir a una mayor claridad sobre los nuevos desafíos del Organismo, y los asuntos que

determinarán las futuras discusiones de los Estados miembros, quienes en definitiva seguirán siendo los encargados de definir las prioridades que asuma el OIEA en sus labores futuras.

El informe abarca temas de diversa naturaleza y complejidad, y sus planteamientos, sin duda, serán de utilidad para enriquecer los análisis y las discusiones sobre el papel del Organismo hasta el 2020 que deberán realizar los Estados miembros. Tomamos nota de la creciente importancia que atribuye el informe a las actividades de salvaguardias del Organismo. Consideramos que dichas actividades, que constituyen uno de los pilares estatutarios, no deben traducirse en un debilitamiento de las funciones promocionales del Organismo.

Al MERCOSUR y sus Estados asociados nos preocupa el respeto que deben guardar todos los Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) a favor del desarme nuclear, la no proliferación y la promoción de los usos pacíficos de la energía atómica. En ese marco, recordamos el derecho inalienable de los Estados a desarrollar los usos pacíficos de la energía nuclear, en cumplimiento del artículo IV del TNP.

Permítaseme subrayar que cualquier intento de redefinir el delicado equilibrio de los derechos y obligaciones contenidos en el TNP, poniendo en duda la legitimidad de las aspiraciones de los Estados a su desarrollo tecnológico con fines exclusivamente pacíficos, puede contribuir a socavar el sistema que el Tratado ha creado y que cuenta con una aceptación generalizada.

El MERCOSUR y sus Estados asociados expresan su pleno apoyo a la autoridad del OIEA como instancia competente para verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de los acuerdos de salvaguardias respectivos de los Estados miembros.

En relación con las llamadas garantías seguras de suministro de combustible nuclear y el posible rol del OIEA para materializar ese concepto, consideramos que ese tema aún requiere un análisis profundo por parte de todos los Estados miembros. Es fundamental que ese concepto no signifique vulnerar los derechos de los Estados consagrados en el TNP ni desestabilizar el delicado equilibrio del Tratado.

Reconocemos el valor que otorgamos a la cooperación y a la asistencia técnica en el plano

multilateral a través de una activa participación y colaboración con el Programa de Cooperación Técnica del OIEA y con el Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares de América Latina y el Caribe, cuya Presidencia asumió la Argentina en el pasado mes de septiembre.

También reconocemos con satisfacción los esfuerzos del Organismo y de los Estados miembros en aras de fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de gestión de desechos. En particular, quisiéramos destacar el progreso registrado en las distintas actividades orientadas a mantener y aumentar la seguridad, como, por ejemplo, las referidas a las redes de información y comunicación para la seguridad radiológica y nuclear y las orientadas al fortalecimiento de la infraestructura nacional regulatoria con competencia en el control de las fuentes radiactivas.

También destacamos la eficacia del sistema de verificación que implementa el OIEA como mecanismo para asegurar a la comunidad internacional la finalidad pacífica de los programas nucleares. Sin perjuicio de ello, consideramos que, con el concurso de los Estados miembros, deben continuar los esfuerzos en pos de la introducción de mayor eficiencia en la aplicación de salvaguardias.

Permítaseme hacer una mención especial al sistema común de contabilidad y control aplicado por la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC), así como a la valiosa cooperación existente entre la ABACC y el OIEA. A nivel bilateral, expresamos nuestro beneplácito a la comunicación de fecha 3 de marzo de 2008 enviada por el Brasil y la Argentina al OIEA en relación con los usos pacíficos de la energía nuclear.

Ante las nuevas proyecciones a mediano plazo de una expansión sustancial del uso de la energía nucleoelectrica y conscientes de que el acceso a fuentes viables y suficientes de energía es fundamental para el desarrollo, valoramos positivamente los esfuerzos desplegados por el Organismo en el fortalecimiento de las actividades relacionadas con la ciencia y las tecnologías nucleares, y su creciente contribución a la solución de asuntos prioritarios para los Estados Miembros en áreas vitales como la agricultura y la alimentación, la salud humana, la producción de

energía, la gestión de los recursos hídricos y la protección del medio ambiente.

Asimismo, tomamos nota de las labores del Organismo frente al renovado interés por la energía nucleoelectrica y vemos con agrado los esfuerzos por procurar que los avances en ese campo sean accesibles a todos los usuarios interesados en la energía nuclear.

En relación con el tema de la gestión del combustible gastado y de los desechos, pensamos que la gestión y disposición final a largo plazo de ese combustible sigue siendo un reto en vista de las crecientes expectativas respecto de la energía nucleoelectrica y el aumento de los inventarios de combustible gastado. Reconocemos los esfuerzos que la Secretaría sigue efectuando sobre las opciones para la disposición final geológica de los desechos de actividad alta, de los desechos de período largo o del propio combustible gastado.

Por último, permítaseme expresar nuestro apoyo a los esfuerzos del Organismo contra el terrorismo nuclear y radiológico y nuestro respaldo a las actividades del OIEA dirigidas a promover la aplicación universal de los instrumentos jurídicos internacionales relativos a la protección física de los materiales e instalaciones nucleares y de fuentes radiactivas.

Sra. Chabau (Cuba): Cuba atribuye un papel esencial a la cooperación técnica del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que posibilita la aplicación de las tecnologías y ciencias nucleares en función del desarrollo económico y social.

El pilar de cooperación técnica del Organismo debe ser fortalecido y recibir los recursos que necesita de manera incondicional, en correspondencia con su prioridad. El Programa de Acción para la terapia y tratamiento del cáncer, por ejemplo, demuestra el beneficio de la tecnología nuclear en áreas sensibles para la población. Programas como este deben ser dotados de los recursos necesarios para su ejecución efectiva.

En Cuba se aplican las tecnologías nucleares en áreas vitales, como la salud pública, la agricultura, la alimentación, la hidrología y la conservación del medio ambiente. Ello explica nuestro firme compromiso con la promoción de las actividades de cooperación técnica del OIEA.

En el último año Cuba cumplió en tiempo y forma con sus obligaciones financieras con respecto al Fondo de Cooperación Técnica del OIEA. Nuestros proyectos nacionales se ejecutaron en un índice superior al 90% y el país aportó 30 expertos internacionales y 11 profesores.

La prioridad que otorga Cuba a la cooperación entre países en desarrollo se refleja en nuestra participación en los Programas Coordinados de Investigación y en el Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares de América Latina y el Caribe.

El compromiso y la capacidad de Cuba para participar en las acciones bajo el importante pilar de cooperación técnica del OIEA se ven afectados como resultado del ilegal y criminal bloqueo económico, comercial y financiero que ha impuesto el Gobierno de los Estados Unidos contra Cuba por casi cinco décadas. Según cálculos conservadores, hasta diciembre de 2007 ese bloqueo ha provocado a Cuba pérdidas por más de 93.000 millones de dólares.

Como resultado de esta criminal política, nuestro país continúa enfrentando dificultades para adquirir equipos y reactivos muy importantes comprendidos en los proyectos de cooperación técnica. Igualmente, se niegan las visas a especialistas cubanos para impedir su participación en las reuniones técnicas del OIEA que tienen lugar en los Estados Unidos.

Todas las esferas en las que actúa el OIEA en virtud de su mandato son importantes y se debe mantener un adecuado balance entre las mismas. Cuba rechaza toda pretensión de privilegiar los restantes pilares del Organismo en detrimento de la cooperación técnica, que requiere recursos estables y predecibles.

Cuba participará activamente en el análisis del Informe sobre el papel del OIEA hasta el 2020 y más allá. Estamos convencidos de que la elaboración de la visión de futuro del Organismo tiene que ser resultado de un amplio y profundo proceso de análisis que cuente con la activa participación de todos los Estados miembros.

Nuestro país rechaza cualquier pretensión de utilizar el suministro de combustible nuclear como medio de coerción política o económica, o como mecanismo para consagrar el monopolio de unos pocos países sobre la distribución de dicho combustible. Igualmente, nos oponemos a que se trate de imponer a

determinados Estados obligaciones en materia de salvaguardias que rebasen sus compromisos jurídicos.

Cuba concede gran importancia a la seguridad radiológica. Continuamos desarrollando en el país la infraestructura necesaria y preparando el personal que se requiere en esta esfera. Nuestro país se enorgullece de sus resultados en materia de no proliferación, reflejados en el informe presentado a la Junta de Gobernadores del OIEA en marzo de este año. Es importante destacar que, transcurridos apenas cuatro años desde que Cuba firmó el TNP, los acuerdos de salvaguardias amplias y el Protocolo Adicional, nuestro país se encuentra entre el reducido grupo de 47 países en los que la Secretaría del OIEA no encontró desvío de material nuclear declarado y ningún indicio de materiales o actividades nucleares no declaradas.

Reafirmamos que las actividades de verificación del Organismo deben llevarse a cabo de manera imparcial y desprejuiciada. Deben ser rechazados los intentos de presión o injerencia indebida en las actividades de verificación, que ponen en peligro la eficiencia y la credibilidad de las mismas. La verificación debe mantener su carácter esencialmente técnico.

Cuba ratifica su convicción de que sólo el diálogo incondicional, sobre bases de igualdad y respeto mutuo, conducirá a la solución del denominado caso nuclear del Irán. El derecho inalienable de los Estados, incluido el Irán, al uso pacífico de la energía nuclear, sin discriminación y de conformidad con sus respectivas obligaciones jurídicas, debe ser estrictamente respetado. El OIEA es la única autoridad competente para verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de los acuerdos de salvaguardias de Estados miembros.

A pesar del proclamado fin de la guerra fría, existen unas 25.000 armas nucleares en el mundo, 10.200 de ellas listas para ser empleadas de inmediato. Los programas de modernización de armas nucleares no se han detenido. En lugar del desarme nuclear, que es y debe seguir siendo la máxima prioridad en la esfera del desarme, se promueve el armamentismo y el despilfarro en nuevas armas y sistemas de armamentos. La sola existencia de las armas nucleares y de las doctrinas que prescriben su posesión y empleo constituyen un grave peligro para la paz y la seguridad internacionales.

Cuba rechaza la aplicación selectiva del TNP. Las cuestiones relacionadas con el desarme nuclear y el uso pacífico de la energía nuclear no pueden continuar siendo relegadas mientras se privilegia la no proliferación horizontal.

Quisiera concluir reiterando el pleno apoyo de Cuba a la importante labor del OIEA en la promoción del uso pacífico de la energía nuclear de forma segura.

Sr. Khazaee (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo expresar mi agradecimiento al Sr. ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), por sus valiosos esfuerzos y por su informe exhaustivo presentado a la Asamblea General sobre las principales actividades del Organismo durante el año 2007.

Como mencionó con razón, el acceso a las fuentes de energía fiables y adecuadas es fundamental para el desarrollo. La demanda energética en el mundo ha venido creciendo considerablemente en el último decenio y continuará creciendo en el futuro. Como fuente de energía renovable, la energía nuclear brinda una opción atractiva y adecuada para muchos países. La energía nuclear no sólo ayudaría a satisfacer el aumento de la demanda energética, sino que también serviría como fuente de energía benigna desde el punto de vista climático. Ello ha llevado a numerosos países, en particular a los países en desarrollo, a planificar la construcción de reactores de energía nuclear, así como grandes ampliaciones de sus programas vigentes.

Como mencionó también el Sr. ElBaradei, en el horizonte se vislumbra un renacimiento nuclear. En ese contexto, y habida cuenta del mandato y las capacidades científicas del OIEA, el Organismo tiene un mandato especial en relación con la gestión y el fortalecimiento del uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Se deben realizar esfuerzos con carácter prioritario para fortalecer esas actividades de cooperación técnica del Organismo encaminadas a mejorar las capacidades de los países en desarrollo en materia de producción de energía nuclear como componente de su combinación energética.

En el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) se ha reafirmado el objetivo importante del Organismo y se ha reconocido el derecho inalienable de todos los Estados partes en el Tratado al uso de la energía nuclear con fines pacíficos. En virtud del artículo IV del TNP, los Estados partes se han comprometido a facilitar el mayor intercambio

posible de equipos, materiales e información científico-técnica para el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. De hecho, el derecho inalienable de todos los Estados partes en el TNP a la tecnología nuclear con fines pacíficos, sin discriminación, constituye uno de los tres principales pilares sobre los que se funda el TNP. A pesar de esos requisitos, la cooperación de los países desarrollados, que son los principales abastecedores de tecnología nuclear de avanzada, con las naciones en desarrollo se ha mantenido a un nivel insuficiente.

De hecho, la cooperación nuclear entre los abastecedores y los receptores se ha caracterizado por restricciones, obstáculos y problemas. En lugar de promoverse la cooperación, se ha creado el club nuclear, en el que imperan la discriminación y la falta de transparencia, entre otras cosas, para impedir el acceso de los países en desarrollo que son partes en el TNP a la tecnología en materia de energía nuclear so pretexto de las preocupaciones acerca de la no proliferación. Para resolver esa deficiencia, el OIEA podría y debería desempeñar un papel decisivo persiguiendo vigorosamente la aplicación equilibrada y no discriminatoria de las disposiciones del TNP y las salvaguardias del OIEA. Los intentos de politizar la labor del OIEA, incluido su programa de cooperación técnica, constituyen una violación del Estatuto del OIEA y únicamente impedirán la capacidad del Organismo de cumplir sus responsabilidades de manera ordenada.

La aplicación de las salvaguardias figura entre las principales funciones del Organismo. Si bien el Organismo ha realizado grandes esfuerzos para aplicar las salvaguardias a todas las actividades nucleares pertinentes y promover su universalidad, es preocupante que algunos miembros del Organismo todavía no hayan concertado los acuerdos de salvaguardias amplias. Pedimos a todos esos miembros que cumplan sus obligaciones cuanto antes.

Además, existe una tendencia peligrosa a no preservar el TNP ni garantizar su universalidad. Según esa tendencia, los que han optado por no adherirse al TNP no sólo no están obligados a hacerlo, sino que también son alentados y premiados de distintas maneras, incluso mediante la cooperación nuclear. A modo de ejemplo, al régimen sionista se le ha permitido adquirir un considerable arsenal de armas nucleares en la volátil región del Oriente Medio y desafiar la voluntad de todos los Estados de la región y

de la comunidad internacional de convertir al Oriente Medio en una zona libre de armas nucleares.

Tomo nota de las preocupaciones planteadas hoy por el Sr. ElBaradei sobre los aspectos de seguridad de la cuestión y el posible desvío de las actividades nucleares con fines pacíficos hacia programas de militarización. Al respecto, deseo hacer hincapié en las principales preocupaciones que existen sobre las actividades nucleares de los países que no son partes en el TNP y que tienen programas de armas nucleares. Sin embargo, debemos ser cautelosos y no dar la impresión de que la condición de miembro del TNP como Estado no poseedor de armas nucleares pueda ser un obstáculo para utilizar la tecnología nuclear con fines pacíficos.

Deseo plantear algunos aspectos en cuanto al programa nuclear con fines pacíficos de la República Islámica del Irán. El Irán, como parte en el TNP, considera que el desarrollo de la tecnología nuclear con fines pacíficos es un derecho inalienable y, por ello, ha invertido grandes recursos humanos y materiales en el ámbito de la energía nuclear. Esa política se basa en una planificación a largo plazo encaminada a satisfacer el aumento de las necesidades energéticas del país. Como hemos recalcado una y otra vez, el programa nuclear del Irán ha sido, es y seguirá siendo completamente pacífico. Todos los informes emitidos por el OIEA desde noviembre de 2003 dan fe del carácter pacífico del programa nuclear del Irán, y el Organismo ha reafirmado en reiteradas ocasiones que no ha visto indicios de desvío de materiales nucleares para la fabricación de armas nucleares ni de ningún otro artefacto explosivo nuclear. Como resultado de la cooperación dinámica del Irán y de la plena transparencia en la aplicación del plan de trabajo convenido entre el Irán y el OIEA en el verano de 2007, todas las cuestiones pendientes relativas a la aplicación de las salvaguardias se han resuelto y dado por concluidas, conforme señaló el Sr. ElBaradei. Por supuesto, según la modalidad convenida en el plan de trabajo contenido en el documento del OIEA INFCIRC/711, se debe normalizar la aplicación de las salvaguardias en el Irán. Al respecto, es fundamental la observancia por parte de la Secretaría del entendimiento mutuo conforme se refleja en el plan de trabajo convenido.

Lo que se ha definido como presuntos estudios no son más que documentos fabricados que un país determinado ha proporcionado al Organismo. No guardan relación alguna con las cuestiones de

verificación que se derivan de la aplicación del acuerdo de salvaguardias con respecto a las actividades nucleares. Entretanto, al Irán se le han denegado los originales, o incluso las copias, de los documentos relacionados con las acusaciones. Como gesto de buena fe, en la medida de lo posible, hemos proporcionado al OIEA nuestras evaluaciones de los presuntos estudios.

Sin duda, en lugar de derivarse de las llamadas cuestiones de no proliferación que son motivo de preocupación, la iniciativa de presentar el expediente nuclear iraní ante el Consejo de Seguridad y la intención de los patrocinadores de las resoluciones aprobadas hasta ahora se derivaron de sus motivos ulteriores y de consideraciones nacionales estrechas, con el fin de privar al pueblo iraní de sus derechos inalienables. A este respecto, la exigencia de suspender el enriquecimiento es un acto ilegal, ultra vires y contraviene las disposiciones del TNP. La nación iraní nunca aceptará exigencias ilegales.

El Presidente de la República Islámica del Irán, en su discurso pronunciado ante la Asamblea General el 23 de septiembre de 2008, reiteró que la nación iraní está a favor del diálogo. Al presentar diversas propuestas, incluido el paquete que propuso al Grupo 5+1 para celebrar negociaciones constructivas en mayo de 2008, el Irán ya demostró su firme determinación de celebrar negociaciones sin condiciones previas para encontrar soluciones a las cuestiones dimanantes del enfoque injusto y perjudicial de algunas Potencias. El Grupo 5+1 aún no ha dado respuesta en cuanto al paquete propuesto por el Irán. La política de unas pocas Potencias de insistir en la suspensión como condición previa para las negociaciones no tiene relación alguna con la realidad y es una política irracional y fallida. En lugar de recurrir a la influencia económica y la presión política, como opción viable debería aplicarse una solución basada en la realidad, las preocupaciones y las obligaciones comunes.

Por último, el pueblo y el Gobierno de la República Islámica del Irán están decididos a ejercer su derecho inalienable a la tecnología nuclear con fines pacíficos y a consolidar sus propios progresos científicos para desarrollar diversos aspectos de esa tecnología con fines pacíficos, incluido el ciclo del combustible. El compromiso del Irán con las obligaciones contraídas en virtud del TNP es firme. Sólo pedimos que podamos ejercer nuestros derechos inalienables.

Sr. Baum (Suiza) (*habla en francés*): En nombre de mi delegación, doy las gracias al Sr. Mohamed ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), y a todo el personal de la secretaría del Organismo por la excelente labor que realizaron el año pasado. El informe anual más reciente (véase A/63/276) es testimonio de la excelente calidad de su trabajo y de su envergadura. Expresamos nuestro pleno apoyo al Organismo. Nos complace patrocinar nuevamente el proyecto de resolución (A/63/L.6) relativo al informe anual del OIEA. Esperamos que este proyecto de resolución, como es habitual, sea aprobado por consenso.

El OIEA se encuentra en este momento en una encrucijada, palabra que empleó el Sr. ElBaradei en la apertura de la 52ª Conferencia General del Organismo, celebrada en septiembre de este año. Esa palabra se justifica totalmente teniendo en cuenta dos acontecimientos importantes que ocurrieron desde el anterior período de sesiones de la Asamblea General, a los cuales deseamos referirnos a modo de ilustración.

En primer lugar, en el informe de la Comisión de Personas Eminentes sobre el futuro del Organismo, dirigida por el ex Presidente de México, Sr. Ernesto Zedillo, conocido como el informe 20/20, se puso de relieve el hecho de que los progresos logrados en la esfera del desarme nuclear son indispensables para promover el programa de las garantías.

En segundo lugar, la decisión adoptada por el Grupo de Proveedores Nucleares de renunciar a la aplicación de las garantías generalizadas como condición para la cooperación nuclear con la India, sin duda plantea nuevos desafíos con respecto a la aplicación del sistema de garantías generalizadas del sistema del OIEA, incluido el Protocolo Adicional. Hay que reconocer que el régimen de no proliferación, como sabemos, ha llegado a un momento decisivo y que debemos iniciar sin más dilación un proceso de reflexión para establecer la base apropiada que permita lograr el objetivo de un régimen universal de no proliferación.

Mi delegación considera que estos dos aspectos están estrechamente vinculados. Debemos velar por garantizar que algunos acontecimientos recientes no agraven aun más el creciente desafío que encara el OIEA debido al equilibrio que debe preservar entre sus actividades en la esfera de la cooperación en materia de tecnología nuclear con fines civiles, por una parte, y

sus actividades para controlar el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, por la otra. Suiza, que actualmente es miembro de la Junta de Gobernadores del OIEA, seguirá apoyando con firmeza al Organismo en el cumplimiento de su misión.

Sr. Dapkiunas (Belarús) (*habla en ruso*): Belarús, que estuvo presente en la fundación del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), apoya con gran dinamismo las actividades del OIEA. Nos satisface que el Organismo se haya convertido en una organización muy estimada y previsor, que se esfuerza por velar por que la energía nuclear se utilice de la manera más segura posible y exclusivamente con fines pacíficos. Asimismo, el Organismo trabaja con ahínco para resolver un conjunto de problemas internacionales apremiantes. Sus actividades se caracterizan por un alto grado de profesionalidad.

Belarús reitera su posición invariable con respecto a la necesidad de fortalecer el estatuto del Organismo. Creemos que las tendencias mundiales en el ámbito de la energía y del desarrollo económico requieren un mayor fortalecimiento del papel del OIEA. A fin de garantizar su desarrollo económico sostenible, Belarús decidió construir su primera central nuclear. Esto fue precedido por un análisis extenso, minucioso y amplio. La necesidad de garantizar la seguridad energética, reducir las emisiones de carbono y aumentar la confianza en los indicadores nucleares en cuanto a la explotación de las centrales nucleares, así como las ventajas económicas y la competitividad de la energía nuclear, fueron todos factores que influyeron en nuestra decisión de elaborar un programa nuclear nacional con fines pacíficos.

Actualmente en Belarús se trabaja para crear y aumentar la capacidad e infraestructura necesarias a fin de ejecutar un proyecto de energía nuclear en gran escala. Estamos redactando y aprobando legislación relativa a la energía nuclear y mejorando las estructuras que regulan la seguridad nuclear y radiológica. También se trabaja en la selección de un emplazamiento para construir la central nuclear.

Belarús tiene sumo interés en establecer la cooperación más estrecha posible con el OIEA para llevar a cabo nuestro programa nuclear nacional. Creemos que la activa cooperación técnica y especializada que ha prestado el Organismo a los Estados que ejecutan programas nucleares reviste primordial importancia para sentar las bases

fundamentales con miras al aprovechamiento de la energía nuclear en condiciones de seguridad en todo el mundo. Belarús asigna prioridad a las cuestiones relativas a la seguridad nuclear. Estamos interesados, sobre todo, en la cooperación internacional en la esfera de la explotación segura y fiable de las instalaciones nucleares, incluida la gestión de las fuentes radiactivas y del combustible nuclear gastado.

Belarús es consciente, más que ningún otro país, de las posibles consecuencias de la falta de mecanismos de seguridad apropiados en la explotación de las centrales nucleares. Belarús ha sufrido más que cualquier otro país del mundo a causa del peor desastre provocado por el hombre en el siglo XX, que ocurrió en la central nuclear de Chernobyl. Belarús tiene la intención de seguir cooperando estrechamente con el Organismo en cuestiones relacionadas con la rehabilitación de las zonas que se contaminaron a raíz del desastre de Chernobyl. Esperamos que el Organismo participe activamente en la ejecución del Plan de Acción de las Naciones Unidas para Chernobyl hasta 2016 y en el Decenio de la recuperación y el desarrollo sostenible de las regiones afectadas.

Belarús no pretende limitarse al desarrollo de la energía nuclear. Hemos determinado que la independencia de cualquier fuente en el funcionamiento de todo sistema, desde los sistemas financieros hasta los sistemas energéticos, posibilita evitar las crisis, incluso las crisis mundiales. Somos firmes defensores de las fuentes de diversificación de la energía y los suministros, incluso incorporando tecnologías alternativas y fuentes de energía renovables. Este es uno de los fundamentos de la política de cooperación internacional responsable que defiende Belarús en el ámbito de la energía.

Hay que asegurar el acceso justo de los Estados a las tecnologías de conservación de la energía que no sean contaminantes, que sean económicamente racionales y exploten nuevas fuentes de energía mediante un mecanismo mundial de las Naciones Unidas que regule el proceso. En este sentido, durante este período de sesiones de la Asamblea General tenemos la intención de celebrar un debate temático sobre la garantía del acceso de los Estados a las tecnologías de conservación de la energía y al uso de fuentes de energía alternativas y renovables, por supuesto, teniendo en cuenta al mismo tiempo la cuestión relativa a los derechos de propiedad intelectual.

Salta a la vista la necesidad de aplicar un enfoque amplio a la crisis energética. Por ello, acogemos con beneplácito la decisión del Sr. ElBaradei, Director General del OIEA, de crear una organización internacional de energía. Compartimos la opinión en cuanto a la necesidad de desplegar esfuerzos coordinados en la esfera de la energía y esferas conexas, tales como el desarrollo socioeconómico, el cambio climático y la reducción de la pobreza.

Una de las funciones medulares de las actividades del OIEA es fortalecer el régimen internacional de no proliferación nuclear. Belarús considera que, teniendo en cuenta las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y el Estatuto del OIEA, los mecanismos internacionales existentes deben trabajar de consuno para garantizar el acceso equitativo y no discriminatorio de todos los Estados interesados a los beneficios de la energía nuclear. No podemos estar de acuerdo con una práctica mediante la cual la disposición de cooperar en el ámbito del uso de la energía nuclear con fines pacíficos sea utilizada por los Estados como una forma de ejercer presión política sobre los países en desarrollo. Creemos que no se debe recurrir a la coacción nuclear en los casos en que los gobiernos cumplen sus compromisos en la esfera de la no proliferación.

En las circunstancias actuales, teniendo en cuenta las nuevas amenazas y desafíos que afronta la comunidad internacional, reviste cada vez más importancia el papel que desempeñan el TNP y el OIEA, como única organización internacional creada para garantizar el equilibrio necesario entre el desarrollo del uso de la energía nuclear con fines pacíficos y el cumplimiento del régimen establecido en virtud del Tratado. Belarús atribuye gran importancia a la labor del Organismo encaminada a aumentar y fortalecer la eficacia de sus esfuerzos en el ámbito de las salvaguardias.

Al firmar un protocolo adicional de su acuerdo de salvaguardias en 2005, mi país reafirmó nuevamente su adhesión a los principios de la no proliferación de las armas nucleares y el fortalecimiento de la autoridad del Organismo en esa esfera. Asimismo, reconocemos el papel que desempeña el régimen internacional de control de las exportaciones. En Belarús instituímos un eficaz sistema nacional de control de las exportaciones. Como miembro del Grupo de Proveedores Nucleares, Belarús se atiene estrictamente a las Directrices del

Grupo sobre el suministro y el control de los productos.

Opinamos que los esfuerzos de no proliferación de la comunidad internacional se deben complementar con medidas concretas en la esfera del desarme nuclear y el establecimiento y la aplicación de medidas de fomento de la confianza entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de esas armas. Al mismo tiempo, basamos nuestras políticas en la utilidad de un enfoque amplio y realista respecto de los procesos relacionados con la no proliferación y el desarme. En este sentido, debemos tener en cuenta que uno de los objetivos más importantes de estos procesos es establecer una base sólida para que los Estados puedan ejercer su derecho a realizar actividades nucleares pacíficas, de conformidad con las disposiciones del TNP y el Estatuto del OIEA.

Para concluir, deseamos al Organismo y a su Director General pleno éxito en sus esfuerzos polifacéticos en el ámbito de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Sr. Gumbi (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sudáfrica también felicita al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por el informe anual del Organismo (véase A/63/276) correspondiente a 2007. El informe demuestra que las actividades del Organismo siguen siendo pertinentes y primordiales a fin de aumentar la utilización de la energía nuclear para el desarrollo económico y social y de impedir su desviación hacia fines no pacíficos. El informe también inspira confianza en la decisión del Organismo de acelerar y ampliar la contribución de la energía atómica a la salud y la prosperidad en todo el mundo de manera profesional, eficiente y responsable.

Asimismo, mi delegación da las gracias al representante de Argelia, en su calidad de Presidente de la Junta de Gobernadores del OIEA, por haber presentado el proyecto de resolución que figura en el documento A/63/L.6, para su habitual aprobación por consenso en la Asamblea.

Sudáfrica está de acuerdo con la observación del Organismo en cuanto al papel fundamental que desempeña la energía nuclear en una etapa de déficit creciente de energía y de aumento de los precios de los combustibles fósiles. Resulta alentador que, al hacer estas observaciones, el Organismo haya tenido igualmente en cuenta la necesidad de seguir buscando tecnologías innovadoras dirigidas a garantizar la

sostenibilidad a largo plazo de la energía nuclear mediante el Proyecto internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores (INPRO). Sudáfrica se ha beneficiado mucho de su activa participación en el Proyecto, que ha resultado ser un foro provechoso para estudiar sistemas de energía nuclear innovadores y las necesidades conexas. Sudáfrica celebra la publicación por el Organismo de recomendaciones sobre la metodología del Proyecto para evaluar diferentes sistemas de energía nuclear innovadores. Sudáfrica tiene la certeza de que se obtendrán más beneficios de la segunda fase del Proyecto, que se centrará en enfoques innovadores respecto de la infraestructura y el desarrollo institucional de los países que comienzan programas de energía nuclear, así como en la creación de proyectos de colaboración entre sus miembros. Mi delegación encomia asimismo las actividades del Foro Internacional Generación IV y el papel que desempeña esta iniciativa en las actividades de investigación en seis sistemas de energía nuclear de nueva generación.

Sudáfrica considera que el papel que desempeña el Organismo en la creación de un entorno propicio para las aplicaciones de la tecnología nuclear —incluidas la fitotecnia para una mayor seguridad alimentaria, la técnica de los insectos estériles para controlar las plagas de insectos, la gestión eficaz del agua y los procedimientos médicos que salvan vidas— constituye una contribución creativa al mejoramiento de las condiciones de vida y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Con respecto al sector alimentario y agrícola, mi delegación desea alentar al Organismo a que siga ayudando a los Estados Miembros con herramientas para el diagnóstico rápido y protocolos de sistemas de alerta temprana relativos a las enfermedades de los animales, así como la capacitación para aumentar el uso de tecnologías de diagnóstico molecular relacionadas con la energía nuclear. Sudáfrica ha tomado nota con reconocimiento de que los proyectos de cooperación técnica y de investigación coordinada en el ámbito de la producción agrícola y de alimentos apoyaron a más de 60 Estados Miembros en 2007.

Asimismo, mi delegación espera con interés una mayor cooperación entre el Organismo y la industria de los cítricos de Sudáfrica en la lucha contra la falsa polilla de la manzana integrando el empleo de la técnica de insectos estériles con otras tácticas de control. Mi delegación también celebra los progresos

que ha logrado el Organismo para examinar la viabilidad de la utilización de la técnica de los insectos estériles contra el mosquito que transmite la malaria.

Al igual que muchos otros países en desarrollo, Sudáfrica es perfectamente consciente de que la seguridad del agua es crucial para la promoción del desarrollo socioeconómico. Por ello, mi delegación apoya plenamente las actividades del Organismo en la esfera de la gestión de los recursos hídricos, sobre todo sus iniciativas encaminadas a la inclusión de la hidrología isotópica en los programas nacionales e internacionales relacionados con los recursos hídricos.

Sudáfrica cree que la salud humana es otro ámbito importante donde las aplicaciones de la tecnología nuclear tienen una función destacada. En ese sentido, a mi delegación le complace que se haya intensificado la colaboración entre el Organismo, la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y otros asociados en la esfera de la nutrición y el cáncer. Sudáfrica apoya decididamente el programa de acción del Organismo sobre la terapia contra el cáncer, puesto que más del 40% de los casos de cáncer pueden prevenirse y más del 30% pueden curarse si se detectan y se tratan tempranamente.

Aunque en el informe anual del Organismo correspondiente a 2007 se afirma que la industria nuclear ha seguido demostrando un alto grado de seguridad en todo el mundo, Sudáfrica considera que la seguridad nuclear es una esfera importante que merece una atención constante. Es preocupante que en el período en examen se haya progresado poco en el número de adhesiones y ratificaciones de las diversas convenciones sobre seguridad, que son importantes para mejorar la seguridad operacional y fomentar la confianza de la opinión pública.

Pese a esas deficiencias, a mi delegación le complace la publicación de los nuevos requisitos y orientaciones de seguridad del Organismo, así como la utilización de servicios de seguridad para apoyar la aplicación generalizada de esas normas. Mi delegación también encomia al Organismo por sus actividades en las esferas del control de los recursos radiactivos, la gestión de los desechos radiactivos y la clausura, la protección de los pacientes contra la radiación, la preparación y la respuesta en casos de incidentes y emergencia, y la responsabilidad civil por los daños nucleares. En cuanto a la seguridad nuclear, mi

delegación alienta al Organismo a proseguir su buena labor encaminada a aumentar la seguridad de los materiales nucleares y otro tipo de materiales radiactivos.

Sudáfrica está de acuerdo en que actualmente la amenaza del terrorismo nuclear es uno de los principales problemas del mundo. La protección contra el terrorismo nuclear es una cuestión importante para Sudáfrica, sobre todo porque podemos recurrir a los conocimientos especializados del Organismo y precisar equipo para las medidas de seguridad generales para el campeonato mundial de fútbol que tendrá lugar en Sudáfrica en 2010.

El Gobierno de mi país coincide con el Organismo en que las salvaguardias y la verificación son fundamentales para facilitar el uso de las aplicaciones nucleares para el desarrollo con fines pacíficos. No obstante, con eso no basta. El Organismo tiene que contar siempre con los instrumentos necesarios para que la comunidad internacional confíe en que puede contabilizar el material nuclear declarado en todo el mundo y en que el OIEA es capaz de verificar que las capacidades nucleares únicamente se utilizan para fines pacíficos, así como ofrecer garantías de la inexistencia de materiales y actividades nucleares no declarados.

Sudáfrica opina que a todos los Estados les corresponde fomentar la confianza y ofrecer garantías de que las capacidades nucleares únicamente se utilizan con fines pacíficos. En ese sentido, mi delegación insta a la República Popular Democrática de Corea y a la República Islámica del Irán a acatar los llamamientos sobre las medidas que deben adoptar para aplicar sus acuerdos de salvaguardias con el Organismo en virtud del TNP. Sudáfrica también insta a los Estados miembros a intensificar su cooperación con el Organismo en cuanto a ocuparse de la red ilícita de actividades de proliferación nuclear.

Sudáfrica reconoce el papel indispensable que puede desempeñar el protocolo adicional como nueva medida para generar la confianza necesaria en que los Estados miembros únicamente aplicarán la energía nuclear con fines pacíficos y que ningún material declarado o no declarado será desviado hacia programas de armamentos, y para que haya las garantías necesarias en ese sentido. Por más que el protocolo adicional sea voluntario, Sudáfrica estima que es una importante medida de fomento de la confianza y de la seguridad que

sigue siendo esencial para generar un entorno propicio para el desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares. No obstante, no debe usarse como condición para el suministro de material nuclear.

Mi delegación faltaría a su obligación si concluyera sin mencionar el Fondo de Cooperación Técnica del Organismo. Sudáfrica considera que el Fondo merece una acción urgente y decisiva, puesto que se trata de un compromiso reglamentario y político que debe cumplirse. Los proyectos de cooperación técnica del Organismo son elementos importantes para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la ejecución de los proyectos de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, sobre todo en las esferas de la seguridad del agua y la lucha contra las enfermedades, el hambre y la pobreza.

A lo largo de los años, los países en desarrollo han recalcado reiteradamente la necesidad de financiar los proyectos de cooperación del Organismo para que sean suficientes y predecibles y estén garantizados. También han recalcado la necesidad de aumentar el presupuesto para la cooperación técnica, ya que es a todas luces insuficiente. Sudáfrica cree que ha llegado el momento de corregir, de una vez por todas, el error de los últimos 50 años incluyendo la financiación de proyectos de cooperación técnica en el presupuesto ordinario.

Como hicimos en el pasado, quisiera concluir mi declaración reiterando el convencimiento de Sudáfrica de que los progresos constantes e irreversibles en materia de desarme nuclear y otras medidas conexas de control de las armas nucleares siguen siendo fundamentales para promover la no proliferación de las armas nucleares. La eliminación sistemática y progresiva de todas las armas nucleares y la seguridad de que nunca volverán a producirse siguen siendo la única garantía contra su uso. Ese debe seguir siendo nuestro objetivo. El desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares son dos caras de la misma moneda y se refuerzan entre sí. La eliminación verificable e irreversible de las armas nucleares impediría su uso, independientemente de quién las detente. Ello pondría coto efectivamente a su proliferación, ya que lo que no existe no puede proliferar.

Sr. Orkeldeen (Sudán) (*habla en árabe*): Quisiera empezar expresando mi gratitud al Sr. Mohamed ElBaradei, Director General del Organismo

Internacional de Energía Atómica (OIEA), por haber presentado el informe anual (véase A/63/276) para que lo examine la Asamblea General. También quisiera darle las gracias por la información que contiene sobre los planes y los programas de acción del Organismo en la esfera de la cooperación técnica para promover los usos de la energía nuclear con fines pacíficos y mantener las instalaciones internacionales de seguridad. Todo ello demuestra que el Organismo tiene un papel creciente en cuanto a los usos de la energía nuclear con fines pacíficos y el desarrollo.

El Sudán considera especialmente importantes las aplicaciones tecnológicas nucleares en la esfera de la seguridad alimentaria y el uso de las tecnologías de avanzada para controlar los insectos y gestionar los recursos hídricos, que en ambos casos son componentes necesarios para el desarrollo de proyectos de irrigación y agrícolas a gran escala. Por consiguiente, esperamos seguir disfrutando de la cooperación con el UNICEF en las esferas de la educación y la agricultura y con la Organización Mundial de la Salud en esos ámbitos. La asistencia del Organismo a los Estados para la ejecución de sus proyectos de desarrollo sirve como complemento de esos esfuerzos. Esperamos que el Organismo siga ampliando sus proyectos de saneamiento a nivel regional y continental para luchar contra los insectos portadores de enfermedades infecciosas, como la malaria, de modo que el continente pueda luchar contra esa enfermedad mortal y promover su desarrollo económico y social, así como los ODM.

La delegación del Sudán subraya el derecho inalienable de los pueblos y los Estados a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación. También recalamos el principio de que los Estados deben abstenerse de politizar la función vital del Organismo para no dañar su credibilidad. Sobre la base de ese principio, nos gustaría que esas cuestiones se trataran de una manera justa y equitativa mediante el diálogo y las negociaciones a fin de encontrar soluciones apropiadas.

El Sudán desea subrayar su apoyo a las aspiraciones de los pueblos para convertir determinadas regiones del mundo en zonas libres de armas nucleares, que es uno de los principios fundamentales para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Lamentablemente, aunque desde hace decenios ha tratado por todos los medios de lograr ese objetivo, el Oriente Medio está muy lejos de

esa meta. Por desgracia, Israel, el único Estado que posee armas nucleares en la región, se ha negado hasta la fecha a someter su programa nuclear a las salvaguardias del OIEA y ha hecho caso omiso de todos los llamamientos de la comunidad internacional al respecto. Un compromiso de Israel con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y su Protocolo Adicional fortalecería el mantenimiento de la paz en la región.

La delegación de mi país aplaude el trabajo que realiza el Organismo en el continente africano. Celebramos que se haya aumentado el presupuesto para luchar contra las enfermedades y para brindar apoyo médico en esa esfera. Pedimos al Organismo que dedique más recursos a luchar contra las enfermedades y la pobreza en todo el mundo y en el continente africano en particular.

Sr. Alazemi (Kuwait) (*habla en árabe*): La Asamblea General habla hoy de un tema importante de su programa que está estrechamente vinculado con los principios sobre los que se fundaron las Naciones Unidas, a saber, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Habiendo examinado el informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el Estado de Kuwait expresa su más sincero reconocimiento al Director General del Organismo, Sr. Mohamed ElBaradei, y a todo su equipo por los esfuerzos que han realizado y por trabajar incansablemente para lograr los objetivos y las aspiraciones de los pueblos y los Estados del mundo fortaleciendo el principio del uso de la energía nuclear con fines pacíficos en beneficio de la humanidad.

También transmitimos nuestro agradecimiento al Representante Permanente de Argelia por haber presentado a la Asamblea General el proyecto de resolución relativo al informe del OIEA para el año 2007 (A/63/L.6), respecto al cual mi país votará a favor.

Desde que suscribió el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) el 15 de agosto de 1986, el Estado de Kuwait se ha centrado en la cooperación con el Departamento de Cooperación Técnica del OIEA y en la ejecución de una serie de proyectos destinados a fomentar su propia capacidad y a crear laboratorios especiales para medir el nivel de isótopos radiactivos que se encuentran en el agua y en el suelo de Kuwait. Convencido de la importancia vital

de capacitar a profesionales nacionales cualificados en materia de protección de la radiación nuclear y manejo seguro de material radiactivo, mi país adoptó la iniciativa de organizar seminarios regionales en cooperación con el OIEA. Además, seguimos enviando a profesionales a la sede del OIEA para que asistan a los cursos de capacitación impartidos allí.

A través de su Programa de Cooperación Técnica, el Organismo desempeña un papel fundamental en el intercambio y la transferencia de información y conocimientos prácticos en materia nuclear a los Estados miembros, en particular a los países en desarrollo. El programa tiene por objetivo facilitar el uso de la ciencia nuclear y de las tecnologías conexas y satisfacer, de manera sostenible, las necesidades económicas y sociales de los Estados miembros mediante el uso seguro de la energía nuclear para la producción de alimentos, la atención médica, la gestión de recursos hídricos y la protección medioambiental.

En ese contexto, coincidimos con la parte del informe anual del Organismo para 2007 relativa a la mejora de la capacidad de los Estados miembros en las tecnologías nucleares aplicadas. Esas tecnologías sirven para eliminar los obstáculos a una seguridad alimentaria duradera ya que permiten remediar el deterioro del suelo, lograr un aumento sostenible del rendimiento de las cosechas y de la producción ganadera, luchar contra las plagas mediante la esterilización de insectos, mejorar la calidad y la seguridad de los alimentos y consolidar los esfuerzos del Organismo para lograr una seguridad alimentaria duradera. Esto es especialmente importante en vista de la crisis alimentaria internacional que afecta a la mayoría de los Estados.

Sólo a través de los esfuerzos concertados de todos los Estados puede conseguirse que el OIEA desempeñe una función vital e importante para impedir el uso de energía nuclear con fines militares y promover su explotación con fines pacíficos de la manera más segura posible. Por ello, el Consejo Supremo del Consejo de Cooperación del Golfo ha recomendado que sus países miembros realicen un estudio para crear un programa conjunto sobre tecnología nuclear con fines pacíficos de conformidad con las normas y los regímenes internacionales.

Asimismo, quisiéramos señalar que es lamentable que, a pesar de que el Organismo ha pedido a algunos Estados con capacidad y actividades nucleares

avanzadas que se sumen al TNP y que apliquen las salvaguardias amplias del OIEA, se ha hecho caso omiso de esos llamamientos, con efectos negativos para la paz y la seguridad internacionales.

En ese contexto, el objetivo de lograr la paz y la estabilidad en la región del Oriente Medio jamás se conseguirá mientras Israel siga siendo el único país de la región que se niega a someter sus instalaciones a los regímenes de salvaguardias del OIEA. Eso supone un obstáculo fundamental para la universalidad del TNP y dificulta gravemente el fortalecimiento del régimen del TNP. Si esa situación irregular persiste, podría incitar a otros Estados de la región a tratar de conseguir o fabricar armas nucleares, so pretexto de que el Organismo es laxo en el tratamiento que dispensa a los países que se niegan a someter sus instalaciones a inspección.

En vista de la intransigencia de la posición israelí al respecto, instamos a la comunidad internacional a que presione a Israel para que se adhiera al TNP y someta todas sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias del OIEA. Reivindicamos el derecho de todos los Estados de la región a obtener la tecnología, los conocimientos prácticos y la pericia necesaria para utilizar la energía nuclear con fines pacíficos en el marco de las convenciones internacionales pertinentes, haciendo de la región del Oriente Medio, incluida el área del Golfo, una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa.

Por lo que se refiere a la evolución de la cuestión nuclear iraní, y a raíz de nuestra convicción de que es indispensable que se respeten la legitimidad internacional y el principio de solución de los conflictos por medios pacíficos, el Estado de Kuwait pide a la amiga República Islámica del Irán que siga cooperando con el OIEA de manera transparente para disipar todo temor y toda duda acerca de la naturaleza de su programa nuclear, resolver todas las cuestiones pendientes y dar a la diplomacia el tiempo suficiente para llegar a una solución pacífica haciendo gala, todas las partes interesadas, de flexibilidad, sensatez y responsabilidad.

Para concluir, quisiera expresar la esperanza de mi país de que la comunidad internacional continúe apoyando al OIEA en su trabajo por lograr la aplicación plena y no selectiva de todos los acuerdos internacionales relacionados con el desarme, incluido el TNP, con sus tres pilares principales: el desarme

nuclear, la no proliferación y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

Sr. Wang Qun (China) (*habla en chino*): La delegación china quiere dar las gracias al Sr. ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), por el informe (véase A/63/276) sobre la labor del Organismo en 2007. Valoramos los enormes esfuerzos y la importante función del Organismo para promover el uso de la energía nuclear con fines pacíficos y evitar la proliferación de las armas nucleares.

En el último año, el Organismo ha avanzado mucho en la promoción del uso de la energía nuclear con fines pacíficos. El Organismo ha proporcionado asistencia a los Estados miembros mediante sus programas sobre energía nuclear, aplicaciones nucleares y cooperación técnica para responder a los desafíos que afrontan en materia de abastecimiento energético, seguridad alimentaria y protección medioambiental. Se ha progresado positivamente en esas esferas.

Por otro lado, el Organismo también ha desempeñado un papel decisivo a la hora de proteger los usos del material y las instalaciones nucleares con fines pacíficos y evitar la proliferación de las armas nucleares. China valora la función positiva del Organismo para facilitar la solución pacífica de la cuestión nuclear en la península de Corea y de la cuestión nuclear iraní. En el último año, el Organismo ha aplicado salvaguardias en más de 160 países y ha trabajado denodadamente para promover la firma de protocolos adicionales y aplicar el marco integrado de salvaguardias.

El afán internacional por desarrollar energía nuclear sigue siendo muy fuerte. Cómo promover el uso de la energía nuclear con fines pacíficos por parte de los Estados miembros y a la vez evitar la proliferación de armas nucleares es una cuestión importante que influye en el rumbo que ha de seguir el Organismo. China opina que el papel y la función del Organismo deberían potenciarse como corresponde.

Primero, es esencial que se siga ampliando la pericia del Organismo para que pueda ayudar mejor a los Estados miembros a crear su infraestructura de energía y aplicaciones nucleares y a acelerar el ritmo y ampliar el alcance del uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

Segundo, el Organismo debería seguir trabajando para reforzar su sistema regulador de la seguridad nuclear y continuar ayudando a los Estados miembros a crear unos sistemas de seguridad nuclear sólidos y eficaces.

Tercero, el Organismo debería seguir tratando las cuestiones de verificación de una manera imparcial y equilibrada y trabajar para mejorar la efectividad de su sistema de salvaguardias, a fin de promover la universalidad y la efectividad del Protocolo Adicional.

China siempre ha apoyado activamente los programas de cooperación técnica del Organismo y ha participado en ellos. Mantenemos una estrecha cooperación con el Organismo y con los Estados miembros pertinentes. Me complace recordar la cooperación fructífera que mantuvieron en materia de seguridad nuclear China y el Organismo durante los preparativos de los Juegos Olímpicos de Beijing de 2008. El Organismo envió a expertos cualificados a China para que brindaran asesoramiento y capacitación. Además, proporcionó a China equipamiento de detección nuclear, que le hacía mucha falta. En mayo de este año, tras el devastador terremoto que arrasó Wenchuan, en la provincia china de Sichuan, a través de su programa de cooperación técnica el Organismo proporcionó equipamiento para la detección de material radiactivo y la capacitación correspondiente. Eso fue muy importante para las operaciones de búsqueda mediante fuentes radiactivas después del terremoto. El Gobierno chino desea expresar su sincero agradecimiento al Organismo por todos esos esfuerzos.

Como siempre, China apoyará al Organismo y seguirá trabajando con otros Estados miembros y con la secretaría para garantizar que se siga progresando en la labor del Organismo.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Es un gran placer para mí dar la bienvenida al Sr. Mohamed ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), y darle las gracias por haber presentado el informe anual del Organismo.

Durante más de 50 años, el Organismo ha sido el centro mundial de cooperación en materia de usos de la energía nuclear con fines pacíficos. Rusia ha sido en todo momento defensora del papel y de la postura del Organismo. Seguiremos apoyando las actividades polifacéticas del OIEA. Valoramos los esfuerzos del

Sr. ElBaradei, a quien el Organismo debe buena parte de sus éxitos.

Opinamos que la mejora de las actividades del OIEA debería basarse en un planteamiento equilibrado a la hora de desempeñar todas las funciones que se le confiaron. Para nosotros, en un futuro cercano la tarea principal será crear las condiciones para que todos los Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) puedan utilizar libre y plenamente los beneficios de la energía nuclear de conformidad con lo estipulado por el régimen de no proliferación nuclear.

Un ejemplo de éxito de cooperación es el Proyecto internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores del Organismo, que se está aplicando por iniciativa de Rusia desde el año 2000. Valoramos en sumo grado los resultados, el mayor prestigio internacional que ha cobrado y las nuevas tendencias positivas que se observan en su aplicación y desarrollo. Nos proponemos seguir apoyando ese Proyecto, por medios económicos, entre otros.

La Federación de Rusia considera que las cuestiones relativas a garantizar el acceso a servicios del ciclo del combustible nuclear y a solucionar el problema del combustible nuclear gastado y la gestión de desechos nucleares son fundamentales para desarrollar energía nuclear a gran escala. Está muy claro que el Organismo tiene un papel central en la promoción de planteamientos multilaterales y apoyaremos decididamente al Organismo en ese sentido. Estamos dispuestos a trabajar con todos los Estados interesados para definir y armonizar las iniciativas relacionadas con planteamientos multilaterales con respecto al ciclo de combustible nuclear, cuando sea factible y posible. Por ello, hemos aplicado congruentemente la iniciativa rusa para crear una infraestructura de energía nuclear mundial, que nos permita garantizar igualdad de acceso a la energía nuclear para todas las partes interesadas de estricta conformidad con lo dispuesto en el régimen establecido por el TNP.

Para lograr los objetivos previstos en esa iniciativa, en 2007 la Federación de Rusia, junto con la República de Kazajstán, creó un centro internacional de enriquecimiento de uranio en la Planta Química Electrolítica Federal de Angarsk. Estamos agradecidos al OIEA por la valoración favorable que hizo de la

iniciativa de Rusia, en particular por lo que se refiere a la creación del centro internacional, que está abierto a la participación de terceros Estados sin ninguna condición política. Por ahora, se están ultimando los trámites para la adhesión de Armenia y Ucrania. En enero de 2008, se informó oficialmente al OIEA de la inclusión del centro en la lista de instalaciones rusas del ciclo de combustible nuclear que se pueden cubrir con las salvaguardias del OIEA.

Habida cuenta de que existen varias ideas con respecto a la garantía del abastecimiento de combustible, está claro que ha llegado el momento de examinar planteamientos armonizados para garantizar ese abastecimiento de combustible. La visión que tenemos con respecto a esos principios se presentó durante el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Conferencia General del OIEA. Opinamos que es necesario fomentar las capacidades del Organismo como única entidad internacional con la autoridad necesaria para evaluar el cumplimiento por parte de los Estados de sus obligaciones en materia de no proliferación nuclear.

Uno de los instrumentos eficaces del Organismo en esa esfera es el Protocolo Adicional al acuerdo de salvaguardias. En el futuro, el Protocolo está destinado a convertirse en una norma universal para verificar el cumplimiento de los Estados partes en el TNP de sus obligaciones y una nueva norma esencial en la esfera del control de las exportaciones nucleares. Tenemos la intención de prestar asistencia al Organismo para reforzar el sistema de salvaguardias del OIEA, entre otros, mediante nuestro programa nacional de apoyo científico y tecnológico a las salvaguardias.

Rusia ratificó el Protocolo Adicional en octubre de 2007. Esperamos que todos los Estados que todavía no se han adherido a ese importante instrumento, sobre todo los que se encuentran llevando a cabo actividades nucleares importantes o poseen existencias importantes de materiales nucleares, lo hagan a la brevedad posible.

En el presente, uno de los factores más importantes para garantizar la seguridad nacional de un Estado, en lo individual, y de la comunidad internacional, en su conjunto, es la capacidad de responder de manera adecuada y oportuna a la amenaza del terrorismo nuclear. A ese respecto, destacamos la contribución valiosa de los expertos del OIEA para la aplicación de la Iniciativa Mundial para Combatir el Terrorismo Nuclear. La Iniciativa complementa y

fortalece las actividades del OIEA en el marco de la aplicación del plan de seguridad nuclear para 2006-2009 del Organismo. Tenemos la intención de mejorar más los parámetros de nuestra cooperación práctica en esta esfera, incluido el apoyo con recursos.

Respaldamos la cooperación activa del OIEA con la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito de las Naciones Unidas y otras organizaciones y estructuras internacionales sobre la cuestión de contrarrestar la amenaza del terrorismo nuclear. La Federación de Rusia ha ratificado la enmienda a la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares. Instamos a todos los Estados que aún no lo han hecho a que firmen y ratifiquen prontamente tanto el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear como la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares y su enmienda.

Uno de los tres pilares sobre los que se basa la actividad del OIEA es asegurar la seguridad nuclear y radiactiva. Acogemos con beneplácito los esfuerzos del Organismo por dar asistencia a los Estados para establecer y fortalecer los sistemas reglamentarios nacionales en esa esfera. Tenemos la intención de continuar prestando apoyo efectivo a los esfuerzos del OIEA por fortalecer la cooperación internacional en la esfera de la seguridad nuclear y radiactiva, el transporte seguro de materiales nucleares y radiactivos y la gestión de los desechos radiactivos.

Asignamos gran importancia a la ejecución de proyectos de cooperación técnica relacionados con la remoción de uranio muy enriquecido de los reactores de investigación de diseño soviético. En 2007, la Federación de Rusia proporcionó asistencia técnica para la remoción de combustible de Viet Nam, Polonia y la República Checa.

Rusia tiene la intención de prestar asistencia a Ucrania para mejorar la seguridad del predio de la central nuclear de Chernobyl y acelerar el inicio de la retirada de servicio de dichas instalaciones. Asignaremos 17 millones de dólares para ese propósito a la Cuenta de Seguridad Nuclear y al Fondo para el Refugio de Chernobyl.

Un ámbito importante de las actividades del Organismo es la aplicación del Programa de Cooperación Técnica. La Federación de Rusia ha estado pagando totalmente, y tiene la intención de seguirlo haciendo, sus contribuciones voluntarias al

Fondo de Cooperación Técnica. Favorecemos la preservación del actual mecanismo para la financiación del Fondo de Cooperación Técnica del OIEA sobre la base de contribuciones pagadas por los Estados Miembros en moneda nacional, cuyo monto es asignado según la escala de cuotas de las Naciones Unidas, de conformidad con la práctica existente.

La Federación de Rusia tiene la intención de dar asistencia a la República de Armenia para mejorar la seguridad de la planta nuclear de Armenia. Planificamos proporcionar esa asistencia en el marco del Programa de Cooperación Técnica del OIEA y para ese fin asignar 10 millones de dólares.

Reafirmo nuestro apoyo al proyecto de resolución sobre el informe del OIEA (A/63/L.6). En su condición de patrocinador del proyecto, Rusia asigna gran importancia a los trabajos del Organismo y tiene la confianza de que serán continuados en el futuro en favor del fortalecimiento de la seguridad internacional.

Sr. Abdelaziz (Egipto) (*habla en árabe*): Deseo empezar acogiendo con beneplácito el informe (véase A/63/276), presentado por el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en el que se examinan una amplia gama de actividades importantes y diversas del Organismo en 2007.

También quiero confirmar nuestra confianza absoluta en la efectiva capacidad del Organismo de desempeñar sus tareas para promover un enfoque equilibrado sobre los tres pilares de sus actividades: tecnología, seguridad y verificación.

El Sr. Wolfe (Jamaica), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

El año 2007 marca la terminación de cinco decenios desde la creación del OIEA, durante los cuales ha contribuido, entre otros, a la aplicación de los regímenes de salvaguardias amplias, la elevación de la seguridad nuclear y las normas de seguridad y el aumento en el empleo de energía nuclear segura. Debido a ello, en 2007, 439 reactores nucleares proporcionaron el 15% de la electricidad mundial, mientras que docenas de otros se encontraban en construcción o en la fase de planificación.

Egipto ha apoyado al OIEA desde su creación, convencido de su papel en la promoción de la paz internacional y el uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos en ámbitos de beneficio para las aspiraciones de desarrollo de los países en desarrollo y

para satisfacer las necesidades internacionales en toda una serie de esferas.

Dado que se le confió el establecimiento y la gestión de salvaguardias amplias para los Estados no poseedores de armas nucleares, la importancia del papel del Organismo ha crecido todavía más. Todos los Estados del Oriente Medio se han dado cuenta así de la gran importancia de adherirse al régimen de salvaguardias amplias del OIEA, excepto Israel, el único Estado que se mantiene fuera del régimen, pese a que la Conferencia General del OIEA de 2003 aprobó una resolución con el título de “Aplicación de las salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio”, en la que se instaba a Israel a sumarse al régimen de salvaguardias amplias del OIEA para facilitar la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y fortalecer la estabilidad regional y generar confianza.

No cabe duda de que la presencia en el Oriente Medio de instalaciones nucleares que no están sujetas al régimen de salvaguardias y que no cumplen con las normas internacionales de seguridad es un asunto que exige una eficaz respuesta regional e internacional, especialmente porque la ausencia de supervisión internacional de tales instalaciones amenaza la seguridad y la estabilidad de toda la región.

Hacemos un llamamiento a los países que no han reconocido la importancia de las solicitudes árabes al OIEA para que aborde seriamente las capacidades nucleares de Israel a que reevalúen su enfoque no constructivo de impedir el examen de un proyecto de resolución de tal importancia en la Conferencia General del OIEA. Esa tendencia se confirmó de nuevo en el período de sesiones de 2008 y complicará más la crisis y las mayores amenazas nucleares en el Oriente Medio y, en última instancia, debilitará el papel del mismo Organismo.

Es importante demostrar por medios prácticos la sinceridad del apoyo a menudo reiterado en nuestras declaraciones ante la Asamblea General y su Primera Comisión para la función central desempeñada por el OIEA en la esfera de la verificación. Tales medios prácticos podrían incluir proporcionarle al Organismo los recursos financieros que necesita y fortalecer su autoridad jurídica mediante la universalización del régimen de salvaguardias amplias, permitiendo así exigir compromisos adicionales de los Estados para fortalecer sus capacidades de verificación.

En momentos en que crece la necesidad de los países en desarrollo por obtener fuentes limpias y no caras de energía para abordar sus planes de desarrollo y promover sus situaciones socioeconómicas, Egipto considera que una función esencial del Organismo es ampliar los horizontes del desarrollo sostenible y facilitar eficazmente la satisfacción de las crecientes necesidades de energía nuclear de los Estados que no poseen armas nucleares que son signatarios del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Esto debería darse en el marco que les asegure el derecho inalienable al uso de la energía nuclear con fines pacíficos como se establece en el artículo IV del TNP.

La importancia del papel del OIEA ha aumentado todavía más en la medida en que la comunidad internacional continúa observando las limitaciones cualitativas y cuantitativas de las transferencias de tecnología relacionada con la energía nuclear de los países desarrollados a los menos desarrollados. Es lamentable, en verdad, que continúen los esfuerzos por imponer restricciones injustificadas para la adquisición por parte de los Estados que no poseen armas nucleares de los materiales y la tecnología necesarios para llevar adelante sus programas nucleares con fines pacíficos, por un lado, mientras que, por el otro, se hacen esfuerzos simultáneos por facilitar la adquisición por parte de Estados que no son partes en el TNP de tecnología y materiales nucleares que exceden lo que nunca se ha otorgado a los Estados que no poseen armas nucleares. Egipto considera que ese enfoque pone muy en riesgo la universalidad del régimen de salvaguardias amplias y socava los esfuerzos orientados a evitar su politización de tal manera que pone en peligro su validez, así como el valor y la viabilidad del propio TNP.

En ese contexto, y a pesar de que los Estados poseedores de armas nucleares no han cumplido con sus obligaciones de desarme nuclear de conformidad con el TNP, con el conjunto de resoluciones aprobadas en la Conferencia de examen y prórroga de 1995 y con el Documento Final de la Conferencia de examen de 2000, esos Estados y otros que gozan de su protección nuclear todavía se esfuerzan en imponer compromisos adicionales a los Estados que no poseen armas nucleares en forma de salvaguardias adicionales. Se comportan así mientras hacen caso omiso del carácter voluntario de cualquier compromiso internacional adicional contraído al margen del

régimen de salvaguardias amplias, así como de la lógica inevitabilidad del logro de la universalidad del sistema de salvaguardias amplias del OIEA antes de llevar a cabo cualquier intento para cambiar el sistema de manera discriminatoria.

A lo largo de 2007 y hasta la fecha, el Organismo ha seguido examinando los aspectos técnicos, jurídicos y operacionales de una serie de propuestas actuales sobre las garantías relativas al combustible nuclear basándose en un enfoque multilateral del ciclo de combustible nuclear. La posición de Egipto coincide con la declaración del Director General del OIEA en el informe de junio de 2007 presentado a la Junta de Gobernadores, en la que se señala que no existen fundamentos para suponer que los enfoques multilaterales del ciclo de combustible nuclear restrinjan de algún modo las opciones nacionales en ese sentido, de conformidad con el derecho inalienable garantizado a los Estados no poseedores de armas nucleares por el TNP, en el cual no se establecen restricciones a ese derecho.

Egipto reitera su interés en respaldar las actividades que realiza el Organismo en el ámbito de la cooperación técnica con nuestro país y con otros países en desarrollo que se benefician de programas de cooperación técnica orientados al uso de tecnologías nucleares en los sectores de la salud, la agricultura, la alimentación, los recursos hídricos, los isótopos radiactivos y la irradiación. En ese contexto, reiteramos que creemos en la importancia de realzar el papel que desempeña el Organismo en el ámbito de la transferencia de tecnología asegurando y aumentando los recursos financieros asignados para las actividades de cooperación técnica, dado que, de acuerdo con su Estatuto, esas actividades representan un pilar importante de la esfera fundamental de actividades del Organismo.

Habida cuenta de la función que cumple el Organismo como foro internacional multilateral al aplicar las normas más elevadas de seguridad a los reactores de energía nuclear, Egipto, como Estado en pos de la energía nuclear en su camino hacia el desarrollo, coopera con el Organismo en ese sentido. En esa cooperación se incluye la evaluación de las necesidades energéticas y el asesoramiento técnico respecto del desarrollo eficaz y seguro de la capacidad nacional en lo que respecta a los usos pacíficos de la energía nuclear. Esperamos con interés recibir el apoyo

constante del Organismo en los esfuerzos que realicemos en esa esfera.

Por último, aprovecho esta oportunidad para expresar nuestro especial agradecimiento al personal del Organismo y al Director General, Sr. Mohamed ElBaradei, por el papel excepcional y equilibrado que ha desempeñado al dirigir el Organismo desde que asumió sus funciones en 1997. También deseo expresar nuestra gratitud por los resultados que se han logrado bajo su responsable dirección en el desarrollo de ese órgano internacional tan delicado e importante. En ese sentido, quisiera reafirmar que Egipto seguirá prestando apoyo al Organismo en todas las formas posibles a fin de preservar el valor que la comunidad internacional asigna a su papel equilibrado y a la contribución que aporta a la seguridad, la estabilidad, el progreso científico y el bienestar.

Sr. Chow (Singapur) (*habla en inglés*): Singapur se suma a otros Miembros de la Asamblea General al agradecer al Director General y a su dedicado personal el informe amplio (véase A/63/276) y su excelente labor. Ello demuestra la dirección y la competencia del Director General. Quisiera reafirmar nuestro pleno apoyo al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) como centro de coordinación mundial para la cooperación nuclear, fundado en sus tres pilares de la tecnología, la protección y la seguridad y la verificación.

En 2007 se cumplió el quincuagésimo aniversario de la fundación del OIEA, lo cual constituyó una expresión concreta de las aspiraciones y esperanzas de la comunidad internacional depositadas en Átomos para la Paz. Después de cinco decenios de adelantos importantes, las actividades del Organismo siguen siendo fundamentales para progresar en las aplicaciones con fines pacíficos de la ciencia y la tecnología nucleares para el desarrollo económico y social. En ese contexto, Singapur celebra la iniciativa del Organismo de reflexionar sobre las dificultades y posibilidades que se le presentarán al Organismo en los años venideros. La labor reciente de la Comisión de Personalidades Eminentes sobre el futuro del Organismo constituye un examen oportuno de la forma en que se pueden fortalecer los tres pilares de la seguridad, la tecnología y la verificación nucleares. Con ese fin, Singapur presta su pleno apoyo al Organismo y está dispuesto a trabajar con todos los interesados.

En momentos en que la energía nuclear es cada vez más atractiva como fuente alternativa de energía para un número creciente de países, la función primordial del OIEA de garantizar el uso seguro y pacífico de la energía nuclear reviste una renovada importancia. A fines de 2007, un total de 34 centrales nucleares se construían en el mundo. Por la declaración reciente del Director General, tengo entendido que la cifra ha aumentado a 36. El creciente interés en el uso de la energía nuclear se centra particularmente en Asia, lo cual corresponde al rápido crecimiento económico de la región, que se ve acompañado por un aumento de la demanda de energía.

De conformidad con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), los Estados tienen el derecho soberano de producir energía nuclear para fines pacíficos. Al mismo tiempo, también existe la gran responsabilidad de examinar cuidadosamente las cuestiones de seguridad y protección que surgen por el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. La tragedia de Chernobyl constituye un recordatorio solemne de las consecuencias profundas y perjudiciales a largo plazo resultantes de un accidente grave ocurrido en una central nuclear. Las repercusiones en las personas afectadas y en las economías circundantes siguen sintiéndose en la actualidad. Debemos aprender esa lección porque el mundo no puede permitirse la reiteración de la tragedia de Chernobyl.

Lamentablemente, a pesar de los progresos registrados en la ciencia y en la tecnología y de la introducción de diseños antisísmicos en las centrales nucleares actuales, todavía pueden ocurrir accidentes. La central nuclear de Kashiwazaki-Kariwa y el terremoto del 16 de julio de 2007 constituyen un recordatorio contundente de la forma en que pueden ocurrir los accidentes. Lamentablemente, la central nuclear fue diseñada para soportar impactos superiores a su umbral sísmico recomendado. Eso ayudó a evitar una catástrofe nuclear potencialmente grave. En ese caso, el enfoque responsable del Japón respecto del diseño seguro fue encomiable.

Sin embargo, no podemos permitirnos el privilegio de estar muy confiados, en especial cuando un mayor número de Estados consideran el desarrollo de la energía nuclear como fuente alternativa de energía. Los Estados que acometen esas opciones nucleares no deberían descuidar o comprometer la seguridad de su población ni la de la región vecina. Los diseños de las centrales y los lugares de producción

deberían examinarse con sumo cuidado. Por ejemplo, establecer reactores nucleares en zonas sísmicas o en zonas volcánicas activas podría ser potencialmente fatal. Los efectos de un accidente nuclear superan las fronteras y pueden afectar la región en general. Por lo tanto, es urgente que se tomen seriamente en cuenta las preocupaciones respecto de la seguridad regional cuando se planifiquen y construyan nuevas centrales nucleares.

En la duodécima cumbre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), celebrada en Cebu, Filipinas, los dirigentes de la ASEAN, reconociendo que la región necesita explorar fuentes alternativas de energía, encargaron a los funcionarios correspondientes la tarea de estudiar la creación de un régimen regional de seguridad nuclear. Los dirigentes reafirmaron una vez más su decisión de promover la cooperación en toda la ASEAN a fin de establecer un régimen de cooperación regional por medio de la firma de la Declaración de la ASEAN sobre la sostenibilidad del medio ambiente en la decimotercera cumbre de la ASEAN.

Creemos que el OIEA puede desempeñar un papel fundamental ayudando a nuestra región a adoptar un conjunto de normas comunes y de mejores prácticas que estén en consonancia con las normas internacionales para el diseño de centrales nucleares y la gestión y desarrollo de la tecnología nuclear. Los regímenes regionales de protección y seguridad auspiciados por el OIEA pueden ser de importancia crítica asistiendo a los Estados en el desarrollo de sus capacidades sobre la base de los protocolos y normas de seguridad del OIEA. Singapur seguirá trabajando de manera estrecha con el OIEA y los asociados regionales para crear y promover un marco regional de colaboración y cooperación, así como para adoptar las mejores prácticas en ese ámbito. De esa manera, la región puede adoptar medidas constructivas y responsables que favorezcan la promoción de una cultura de seguridad entre los reguladores y operadores de la energía nuclear.

Al proyectarnos hacia el porvenir, pensamos que también es tiempo de examinar el papel que habrá de desempeñar en el futuro el OIEA. Vale la pena tomar en cuenta varias de las importantes recomendaciones formuladas por la Comisión de Personas Eminentes. Entre esas recomendaciones se incluye la mayor armonización de las regulaciones nucleares regionales, la transición de un grupo de países desde la

participación voluntaria a la participación obligatoria en los mecanismos internacionales de examen entre países, y la realización de inspecciones obligatorias dirigidas a evaluar el cumplimiento de las normas nucleares con miras a contribuir al aumento de la seguridad en todo el mundo y a ampliar la confianza del público.

En conclusión, Singapur desea expresar su sostenido apoyo a la importante labor del OIEA en los ámbitos del uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos, la protección y la seguridad y la verificación. Instamos firmemente a todos los Estados, en especial a aquellos que tienen obligaciones y cuestiones sobresalientes, a cooperar plenamente con el OIEA a fin de fortalecer aún más la cooperación y la confianza como parte de los esfuerzos de la comunidad internacional para aumentar la paz y la seguridad mundiales.

Sr. Natalegawa (Indonesia) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación de Indonesia, deseo, ante todo, expresar nuestro agradecimiento al Sr. Mohamed ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), por su presentación del informe anual del OIEA correspondiente a 2007 (véase A/63/276). Le ha correspondido ejercer su mandato en tiempos de complejos desafíos mundiales. Llegue hasta él nuestra gratitud por sus largos años de excelentes servicios y sostenidos esfuerzos, en los que hemos visto al Organismo hacer frente a esos desafíos de manera eficaz, mientras, simultáneamente, se preparaba para enfrentar los retos del futuro.

Entre los grandes logros del OIEA se cuentan sus aportes al avance del progreso humano en materia nuclear, la promoción del desarrollo socioeconómico y el mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales. Por consiguiente, queremos expresar al Organismo nuestro sincero agradecimiento por el papel que ha desempeñado en el fomento del uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos en virtud de los tres pilares de su mandato.

Indonesia concede gran importancia a la cooperación técnica con el Organismo, la cual contribuye significativamente al desarrollo de los Estados miembros. Sin embargo, tenemos la responsabilidad de garantizar que para el ejercicio de sus actividades, el OIEA cuente con recursos suficientes, garantizados y predecibles. Por su parte, Indonesia ha venido apoyando las actividades de

cooperación técnica y ha hecho de manera consistente su aporte anual a las metas del Fondo de Cooperación Técnica. Para la meta de 2009 del Fondo, Indonesia ha comprometido la cantidad de 100.000 dólares.

En nuestra opinión, el actual sistema de financiación del Fondo, que depende de contribuciones voluntarias, no es justo ni puede dar respuesta a las necesidades esenciales de los Estados miembros, en particular de los países en desarrollo. A fin de ampliar la eficacia y eficiencia de su cooperación técnica, el OIEA debe procurar una distribución más equilibrada de su presupuesto que refleje equitativamente la importancia de los tres pilares del Organismo, con lo que se lograría el equilibrio entre las distintas actividades que figuran en su estatuto.

Sigue siendo necesario fortalecer la eficacia del Organismo —incluido su desempeño en las actividades de cooperación técnica— de manera que pueda hacer frente al desafío que plantean las cambiantes circunstancias y las diversas necesidades de los Estados miembros. En este sentido, consideramos como positiva la iniciativa del Director General de crear la Comisión de Personas Eminentes a fin de proyectar el carácter y el alcance del programa de trabajo del Organismo hasta 2020 y más allá. Compartimos la esperanza de que el informe alentará el debate entre los Estados miembros de manera que sus recomendaciones contribuyan al logro de los objetivos y amplíen la credibilidad y la eficacia del Organismo.

Desde hace mucho tiempo, Indonesia ha venido apoyando el fomento de la energía nuclear con fines pacíficos y el OIEA ha mantenido un extenso y activo programa de cooperación con mi país. Indonesia encomia calurosamente la labor del Organismo en ámbitos de vital importancia como la producción de alimentos y la agricultura, incluida su labor en la ampliación de las capacidades de los Estados miembros para garantizar seguridad alimentaria y productividad sostenibles por medio de la aplicación de la tecnología nuclear. Un aspecto fundamental es la revitalización de la agricultura y el apoyo a las investigaciones en diversas tecnologías, entre las que se incluyen la obtención de variedades de cultivos mejor adaptadas y el mejoramiento de las técnicas agrícolas. Dentro del mandato del Organismo se contempla contribuir firmemente a aquellos esfuerzos que se realizan en el plano mundial para aliviar la escasez de alimentos mediante la aplicación de todos los recursos tecnológicos y científicos que tiene a su alcance.

Teniendo en cuenta que las principales cuestiones relacionadas con la salud en nuestro tiempo, como es el caso del cáncer, requieren la concertación de la cooperación internacional, apoyamos el Programa de acción del OIEA para la terapia del cáncer. El Programa ha desempeñado un papel cada vez más importante dentro de los esfuerzos internacionales en la lucha contra el cáncer en el mundo en desarrollo. Indonesia está interesada en los beneficios de la cooperación con el OIEA en ese importante programa.

Es positivo observar que el OIEA ha contribuido a elevar la conciencia mundial sobre el papel futuro de la energía nuclear al abordar el serio desafío que plantea el cambio climático. Nos complace que en la publicación *Nuclear Technology Review 2008* se haga hincapié en los resultados del décimo tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que tuvo lugar en Bali, Indonesia, el pasado mes de diciembre, donde se trazó el camino hacia lo que esperamos será un eficaz acuerdo sobre cambio climático posterior a Kyoto 2012. En la publicación antes mencionada se señala, acertadamente, que la Conferencia significa un avance en la gestión de los riesgos relacionados con el cambio climático.

Encomiamos la labor del Proyecto internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores (INPRO). Indonesia, como miembro del INPRO, sigue apoyando sus actividades dirigidas a dar respuesta a las demandas de energía y a promover el desarrollo económico y social sostenible.

Como parte de los esfuerzos para fortalecer el régimen de protección nuclear internacional, hemos participado activamente en la Red de Seguridad Nuclear en Asia. Esta Red ha desempeñado un papel importante en el fomento de las redes de seguridad nuclear y contribuye a las actividades de seguridad nuclear de los países asiáticos. Instamos a otros países en Asia a sumarse a la Red de Seguridad Nuclear en Asia, que es la única Red que trabaja por el fomento de la seguridad nuclear en la región. Exhortamos al Organismo a seguir dando su apoyo a las actividades en pro de la seguridad nuclear que se llevan a cabo dentro del marco de la Red.

Indonesia, siendo un Estado archipiélago, sigue apoyando los esfuerzos del OIEA para fortalecer la cooperación y la coordinación en el tratamiento de los posibles accidentes o incidentes durante la

transportación por la vía marítima de combustible gastado, desechos nucleares de gran radiactividad y materiales radiactivos, así como para prevenir posibles peligros para la salud humana y el medio ambiente en los países de tránsito. Compartimos la opinión de que la expansión de la energía nuclear creará nuevas oportunidades y nuevos desafíos, y de que tenemos que encontrar una solución a la cuestión de la gestión del combustible gastado y la eliminación de los desechos con miras a garantizar el desarrollo sostenible de la energía nuclear. Sin embargo, es importante que las medidas dirigidas a fortalecer la seguridad nuclear no dificulten la cooperación internacional en el ámbito de las actividades nucleares pacíficas, el intercambio de material nuclear con fines pacíficos y la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear.

Indonesia sigue respaldando los trabajos del Organismo relativos al fortalecimiento de la eficacia y la eficiencia del sistema de salvaguardias. El sistema de salvaguardias es tanto una parte fundamental del régimen global de no proliferación como un elemento esencial en pro del desarme nuclear. Mi delegación tiene el placer de afirmar que, en calidad de parte del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y del Tratado sobre la zona libre de armas nucleares del Asia sudoriental, Indonesia ha puesto en marcha un acuerdo amplio de salvaguardias y un protocolo adicional, y que ha aplicado las salvaguardias integradas en colaboración con el Organismo. Sin embargo, compartimos la inquietud de que los avances en la universalización de los acuerdos de salvaguardias y los protocolos adicionales han sido más lentos de lo esperado. La universalización debe aplicarse por igual, tanto a los Estados poseedores de armas nucleares como a los que no las poseen.

Indonesia atribuye gran importancia al TNP y espera que, en el futuro, las partes puedan elaborar un documento de consenso cuya adopción pueda recomendarse en la Conferencia de examen de 2010. En la Conferencia, todos los países tendrán que renovar su compromiso con el desarme y la no proliferación nucleares y redoblar sus esfuerzos para hacer realidad los tres pilares del Tratado de forma equilibrada, amplia y no discriminatoria. El Organismo debería estar preparado para responder a las necesidades técnicas de verificación en cuanto al futuro desarme nuclear. Dado que la no proliferación nuclear y el desarme nuclear se refuerzan mutuamente, el Organismo no debería abarcar solamente la

verificación en el contexto del cumplimiento de los compromisos en materia de no proliferación.

Consideramos que la creación de un acuerdo multilateral del ciclo de combustible garantizaría, entre otras cosas, la seguridad del suministro de combustible nuclear, ofrecería un mecanismo complementario de fortalecimiento del régimen de no proliferación existente y debería ser objeto de debate de forma no discriminatoria e integral. Los objetivos y las modalidades de creación de dichos acuerdos no deberían terminar ni restringir el derecho de cada Estado a desarrollar tecnología nuclear.

Durante mucho tiempo, la Conferencia General del OIEA ha dedicado atención a la situación en el Oriente Medio. Sin embargo, por desgracia, no ha habido avances en los esfuerzos dirigidos a establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Observamos esa situación con preocupación, y subrayamos la exigencia de que Israel coloque sus instalaciones nucleares bajo las salvaguardias del OIEA y suscriba el TNP, tal y como se ha solicitado ya en una serie de resoluciones de la Asamblea General y de la Conferencia General del OIEA.

Indonesia agradece la contribución general del OIEA, pese a las dificultades, al avanzar en la aplicación de los acuerdos de salvaguardias en algunos países.

Para concluir, mi delegación quisiera subrayar que Indonesia está firmemente comprometida con la causa de la energía nuclear con fines pacíficos y apoya plenamente los trabajos del OIEA. Los desafíos que enfrentamos deben ser superados por medio de acciones concertadas y concretas en las que todos los Estados Miembros, de consuno, deben asumir la parte de responsabilidad que les corresponde. El fortalecimiento del Organismo es un interés compartido y un compromiso para todos los Estados miembros del Organismo. Creemos que es esencial que haya más debates constructivos entre los Estados miembros con el fin de garantizar que se aborden como corresponde las exigencias, inquietudes y prioridades, en particular de los países en desarrollo.

Sr. Tarar (Pakistán) (*habla en inglés*): La delegación del Pakistán quisiera empezar dando las gracias por el informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) (véase A/63/276) y por los esfuerzos realizados por el

Organismo y su Director General, el Sr. Mohamed ElBaradei, a ese respecto.

La función del OIEA como centro mundial para la promoción de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos adquiere un significado aun mayor ante la creciente demanda mundial de energía y el déficit de reservas de combustible fósil, y en vista de los diversos retos en materia de medio ambiente y no proliferación. El Organismo puede realizar un aporte importante a la satisfacción de las necesidades y superación de los retos del siglo XXI garantizando un acceso equitativo a los materiales nucleares, la tecnología y los equipos para fines pacíficos.

Con el objetivo de garantizar que se haga realidad el derecho de todo Estado a utilizar energía nuclear con fines pacíficos, es necesario diseñar criterios universales y no discriminatorios de cooperación internacional en cuanto al uso de la energía nuclear con fines pacíficos, entre ellos la generación de energía nuclear. En ese sentido, los principios deben prevalecer por encima de los intereses personales y comerciales. Un planteamiento no discriminatorio en el fomento de la cooperación civil en el ámbito nuclear ayudaría a reforzar la confianza y la credibilidad en el sistema de salvaguardias del OIEA y a fortalecer el régimen de no proliferación.

En el contexto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos cabe recordar las palabras del Presidente Eisenhower, de los Estados Unidos, quien, en su discurso “Átomos para la paz” ante la Asamblea General en su 470ª sesión plenaria, en 1953, dijo lo siguiente:

“No basta con quitar esta arma de manos de los soldados. Debe ser puesta en poder de aquellos que sepan cómo despojarla de su mecanismo militar y adaptarla a las artes de la paz.”

Es imperativo hacer que el paradigma de “Átomos para la paz”, el espíritu fundador del OIEA, ocupe el centro de toda visión futura del Organismo. Ello sólo podrá garantizarse al mantener el equilibrio entre las actividades de promoción del Organismo y sus trabajos en los ámbitos de verificación y seguridad nuclear. No deberíamos perder de vista el hecho de que el mandato reglamentario del OIEA en los ámbitos de verificación y seguridad está dirigido a facilitar la consecución del objetivo principal del Organismo, a saber, el fomento de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

Es esencial que el OIEA, una de las organizaciones técnicas más eficaces del sistema de las Naciones Unidas, mantenga centrada su atención en su función de promoción técnica. El mejor reflejo de las actividades de promoción del Organismo es su Programa de Cooperación Técnica. Ese proceso dinámico de asistencia técnica ha reportado beneficios tangibles a los Estados miembros en desarrollo.

El Pakistán ha sido uno de los principales beneficiarios del Programa de Cooperación Técnica del Organismo. El OIEA ha realizado una valiosa contribución al desarrollo de nuestro programa nuclear con fines pacíficos. Quisiéramos expresar nuestro profundo agradecimiento al Departamento de Cooperación Técnica por haber logrado una amplia tasa de aplicación y por el excelente desempeño de sus programas.

Por nuestra parte, hemos realizado —y estamos preparados para seguir haciéndolo en el futuro— nuestra contribución a las actividades de promoción del Organismo, al compartir nuestra experiencia, brindar cursos de capacitación y ofrecer los servicios de expertos. Al ser uno de los primeros Estados miembros del Organismo, el Pakistán ha sido un defensor acérrimo de la promoción y el aprovechamiento de la tecnología nuclear para que haya paz, progreso y prosperidad para todos.

El Pakistán ha diseñado una gama completa de instalaciones de ciclo de combustible nuclear. Ahora contamos con dos centrales nucleares en funcionamiento, mientras se construye la tercera. Hay planes de crear un complejo para la conversión y el enriquecimiento del uranio para las necesidades de nuestras centrales nucleares. Como ya se ha anunciado, el Pakistán tiene la intención de colocar dicho complejo bajo las salvaguardias del OIEA. Esperamos con interés la asistencia del OIEA para ultimar nuestro plan de generación de energía nuclear, entre otros, con ayuda en la exploración y prospección de uranio en el país, de forma que se explote al máximo esta fuente limpia de producción energética en vez de seguir confiando en los combustibles fósiles.

Paralelamente al desarrollo del ciclo de combustible nuclear, en el Pakistán está en marcha un programa amplio para la aplicación de la tecnología nuclear y los radioisótopos en la agricultura, la hidrología y los sectores médico e industrial.

Desde la creación de su programa de desarrollo de energía atómica, el Pakistán siempre ha reconocido que la seguridad nuclear en los contextos nacional e internacional es un objetivo vital. Si bien el Organismo de Reglamentación Nuclear del Pakistán se creó en 2001 como organismo independiente, la génesis de la protección física de las instalaciones nucleares y de la seguridad de los materiales nucleares y radiactivos se remonta varios decenios, cuando la Comisión de Energía Atómica del Pakistán gestionaba internamente la seguridad.

En la esfera de la seguridad nuclear, el Pakistán siempre se ha esforzado por seguir las normas internacionales existentes. Aunque el documento del OIEA INFCIRC/225, titulado “The Physical protection of nuclear material and nuclear facilities”, es una orientación voluntaria para los Estados miembros, se ha utilizado como base para las inspecciones y la ejecución en el Pakistán. También seguimos las orientaciones del Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas del OIEA y participamos en la base de datos del OIEA sobre el tráfico ilícito.

La ley que dio lugar a la creación de la Autoridad Regulatoria Nuclear del Pakistán estipula que ese órgano debe velar por que todos los licenciarios adopten las medidas necesarias para la protección física de las instalaciones y los materiales nucleares. También exige que la Autoridad vele por la ejecución de los reglamentos que prohíben el acceso no autorizado a los materiales nucleares y radiactivos y a las instalaciones que los albergan, y la posesión de los mismos.

Desde su creación, la Autoridad ha aprobado normas y ha mejorado las existentes para adaptarlas a las normas internacionales relativas a la seguridad nuclear.

Desde junio de 2006, la Autoridad ejecuta el plan de acción nacional sobre seguridad nuclear en el Pakistán. La Autoridad Regulatoria Nuclear del Pakistán ha utilizado las normas de seguridad del OIEA como base para la normativa nacional destinada a regular las instalaciones. La Autoridad ha entablado una cooperación fructífera con el Organismo y valora profundamente la valiosa asistencia que le ha brindado éste en las esferas de la seguridad nuclear. No obstante, instamos al Organismo a hallar medios y arbitrios para facilitar la transferencia de tecnología relacionada con

la seguridad. Asimismo, instamos a los Estados con tecnología nuclear avanzada a no solamente hacer hincapié en la importancia de la seguridad nuclear, sino también a adoptar medidas encaminadas a acabar con las restricciones injustificadas de la transferencia de tecnología conexas y equipo para promover los objetivos de la seguridad nuclear y la seguridad del mundo entero.

Quisiera concluir haciendo constar el compromiso del Pakistán con la no proliferación de las armas nucleares. Nuestro historial en la esfera de las salvaguardias del OIEA no tiene tacha y siempre hemos cumplido con nuestras obligaciones. Aplicamos controles efectivos a la exportación de bienes, tecnologías y recursos relacionados con las armas nucleares y sus sistemas vectores. Esos controles cumplen con las normas internacionales existentes. A partir de nuestro compromiso moral y político con sus objetivos, creemos que el régimen de no proliferación nuclear debe consolidarse con la aplicación de sus normas de forma no selectiva, no discriminatoria y equitativa.

Sra. Aitimova (Kazajstán) (*habla en inglés*): Quisiera empezar dando las gracias al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. Mohamed ElBaradei, por su informe exhaustivo y su declaración sobre las principales novedades recientes relativas a las actividades del Organismo.

Nos complacen los resultados de la 52ª Conferencia General del Organismo, celebrada en Viena entre el 29 de septiembre y el 4 de octubre, sobre todo que se aprobara el ingreso en el Organismo del Sultanato de Omán, el Reino de Lesotho y Papua Nueva Guinea. También damos la bienvenida a los Estados que ingresaron en el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en 2007, a saber, Bahrein, Burundi, Cabo Verde, Congo y Nepal.

El informe anual del OIEA para 2007, con el que se conmemoran 50 años de labor indispensable y destacada del Organismo, indica que éste sigue desarrollando sus actividades en muchas esferas de la tecnología nuclear, que son sumamente interesantes e importantes para la comunidad humana. Apoyamos decididamente la necesidad de que el Organismo amplíe su cooperación técnica en la aplicación de tecnología nuclear en las esferas de los alimentos, la agricultura, la medicina y los recursos naturales.

Hoy, vamos a aprobar el proyecto de resolución anual, con el que se reitera el sólido apoyo de la Asamblea General al papel indispensable del OIEA para “alentar el desarrollo y la aplicación práctica de la energía atómica con fines pacíficos y prestar asistencia en esas esferas, en la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y en la seguridad, verificación y protección en el ámbito nuclear” (A/63/L.6). Evidentemente, no pueden subestimarse la función y los objetivos del Organismo, que es uno de los principales instrumentos del régimen de no proliferación de las armas nucleares. Lamentablemente, no han disminuido los conflictos y las amenazas en esa esfera.

La comunidad internacional no ha logrado resolver los problemas relativos al desarme y la no proliferación por falta de consenso. En el marco de los tres pilares de su mandato, el OIEA debe tener un papel rector en la vigilancia de la tecnología, la seguridad y la verificación del uso de la energía nuclear entre naciones. Somos partidarios de reforzar la función del Organismo de actuar como guardián de la proliferación y verificar la producción, posesión, utilización e importación y exportación de todo el material nuclear.

Como miembro del Organismo, Kazajstán está adoptando medidas efectivas para cumplir con sus obligaciones a fin de reforzar el régimen de no proliferación nuclear, principalmente el Protocolo Adicional al Acuerdo entre Kazajstán y el OIEA para la aplicación de salvaguardias. Estamos interesados en profundizar la cooperación con el Organismo para cumplir con nuestro propósito de aumentar la producción de uranio bajo un control estricto del OIEA.

Como se indica en el informe del OIEA, el crecimiento demográfico constante y el aumento de la esperanza de vida están generando dificultades para el suministro de energía. La crisis actual y los problemas de seguridad de la energía provocan un aumento de la energía nuclear. Las últimas proyecciones del OIEA estiman que el consumo mundial de energía aumentará en un 53% antes de 2030, y que el 70% del aumento se registrará en los países en desarrollo, donde se encuentran 17 de los 29 reactores nucleares que se están construyendo.

Kazajstán posee aproximadamente el 19% de las reservas de uranio mundiales investigadas, es decir, alrededor de 1,5 millones de toneladas. En 2007, la producción de uranio de Kazajstán era de 6.637

toneladas; ello supone una tasa de crecimiento del 25,7% frente a las 5.281 toneladas producidas en 2006. En 2008, nos proponemos producir aproximadamente 9.600 toneladas de uranio. En ese sentido, nos proponemos aumentar la producción anual de uranio natural a más de 15.000 toneladas antes de 2010, con lo que Kazajstán se convertirá en el principal productor de uranio del mundo.

Teniendo en cuenta esos hechos, el Gobierno de Kazajstán aprobó un programa nacional para el desarrollo de la energía atómica, con el que prevé intensificar la cooperación con el OIEA y sus Estados miembros. Con la ampliación de las actividades nucleares en Kazajstán, el Gobierno tiene previsto crear una autoridad especial para coordinar los programas nacionales para el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

Kazajstán aplica activamente la nueva edición del Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas. Se están ejecutando con éxito proyectos para mejorar los controles sobre las fuentes de radiaciones ionizantes y la gestión segura de fuentes importantes. Se han preparado instrumentos para introducir el registro nacional de fuentes de radiación ionizante y se está realizando un inventario de fuentes radiactivas en territorio de Kazajstán. En ejecución de estos y otros programas semejantes, agradecemos el apoyo y la asistencia efectiva del OIEA y los países que toman parte en los proyectos.

Durante la Conferencia General del OIEA, celebrada en Viena este año, organizamos una exposición sobre la renuncia de Kazajstán a las armas nucleares, el décimo séptimo aniversario del cierre del polígono de ensayos nucleares y el papel de nuestro país en la consolidación de los regímenes de no proliferación y control de los materiales nucleares. Ese evento también reflejó la capacidad del ciclo de combustible nuclear de Kazajstán a través de ejemplos de la labor que se está llevando a cabo en la planta de Ulbinsk y en los reactores de investigación del Centro Nuclear Nacional, así como nuestra cooperación con empresas extranjeras en la producción de materiales innovadores y orientados a la exportación.

Del 18 al 22 de mayo de 2009, Kazajstán será sede de la Conferencia Internacional del OIEA sobre la rehabilitación de tierras contaminadas por materiales y/o residuos radiactivos. También acogemos con

beneficencia la disposición del OIEA a trabajar junto con sus asociados en la realización de un estudio titulado: *Kazajstán: reseña sobre el desarrollo energético sostenible del país*.

Con el apoyo de nuestro Gobierno, la sociedad anónima Nuclear Technology Park ha iniciado sus operaciones en Kurchatov. La compañía espera sentar las bases para el desarrollo de aplicaciones que respalden el uso pacífico de la energía atómica, incluida la energía nuclear. El año pasado, se puso en funcionamiento un gran acelerador de iones en Astana, y se encuentra en marcha en Kurchatov la construcción del tokamak de Kazajstán para el ensayo de materiales; el proyecto se adentra ahora en la fabricación e instalación del equipamiento básico. Un centro de medicina nuclear se está planificando en Almaty y su construcción también cuenta con el apoyo del Gobierno.

Acogemos con beneficencia la conclusión, que figura en el informe que estamos examinando, según la cual, en 2007, la industria nuclear siguió demostrando un alto grado de protección y seguridad en todo el mundo. Si bien Kazajstán sigue luchando contra la amenaza nuclear, también reconoce el derecho de toda nación a desarrollar, bajo un estricto control internacional, en particular del OIEA, la tecnología nuclear con fines pacíficos. Los amplios acuerdos de salvaguardia y los protocolos adicionales del Organismo constituyen las normas de verificación que aplica Kazajstán en estos momentos. Instamos a los Estados que aún no han puesto en vigor los acuerdos de salvaguardia o los protocolos adicionales del OIEA a que lo hagan en forma expedita.

Debemos encontrar formas de resolver las situaciones de conflicto surgidas recientemente. Esos medios no deben atentar contra el derecho de los países al desarrollo tecnológico u obstaculizar su acceso a los conocimientos, y deben ayudar a restablecer la confianza de la comunidad internacional con respecto a las actividades nucleares pacíficas.

Kazajstán está adoptando medidas para reforzar la supervisión de las radiaciones en las fronteras, así como para mejorar, aún más, su sistema de lucha contra el tráfico ilícito de materiales nucleares y radiactivos. Nos hemos sumado a la iniciativa de la alianza mundial para la energía nuclear y hemos firmado una declaración de principios durante la segunda reunión ministerial de la alianza, celebrada el

16 de septiembre de 2007 en Viena. Nuestro país está plenamente de acuerdo con los principios fundamentales de la alianza y con su visión de una cooperación en materia de energía nuclear que apunte a la ampliación segura y protegida de la energía nuclear civil con fines pacíficos. Creemos que la asociación proporciona un nuevo impulso al desarrollo de las industrias nacionales nucleares y energéticas.

Kazajstán cumple plenamente con todas las normas comúnmente aceptadas en su política de control de las exportaciones. Como miembro del Grupo de Suministradores Nucleares, nuestro país está tomando medidas eficaces para cumplir con su obligación de fortalecer el régimen de no proliferación nuclear. Se ha establecido un sistema para la lucha contra el tráfico ilícito de materiales nucleares, que se mejora constantemente. Al mismo tiempo, hacemos un llamamiento a favor del estudio minucioso de cualquier nueva restricción a la transferencia de las tecnologías nucleares con miras a evitar obstáculos injustificados al desarrollo atómico con fines pacíficos.

Consciente de la amenaza potencial que plantean los materiales altamente enriquecidos, el Ministerio de Energía y Recursos Minerales de Kazajstán ha aprobado un programa de cinco años dirigido a convertir el reactor de investigación VVR-K a combustible poco enriquecido. El desmantelamiento seguro del reactor de neutrones rápidos BN-350 en Aktau también está en progreso.

En conclusión, quisiera reafirmar el pleno apoyo de Kazajstán a las actividades del OIEA, de conformidad con el artículo II del Estatuto del Organismo, que establece: “El Organismo procurará acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en todo el mundo”.

Programa de Trabajo

El Presidente interino (habla en inglés): Deseo informar a los miembros que el examen del tema 104 a) del programa “Elección de veinte miembros del Comité del Programa y de la Coordinación”, previsto para hoy, lunes 27 de octubre de 2008, ha sido pospuesto para una fecha posterior que será anunciada en su momento.

Se levanta la sesión a 13.05 horas.